



N.º 102704



Sres
Pera - Pres.^{te}
Castro
Quintana
Culléll (Sres.)

Sres. agregados
Bastinos
Fabregas
Jorral
Miró

Sesión del primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco. Presidencia de Don José María Pera, con asistencia de los Señores vocales y Señores de la Comisión de obras como agregados para la dirección de los bailes de máscara, anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

A indicación del Señor Presidente se procedió al sorteo de los Señores que deben formar el turno para presenciar el revuello de las tarjetas de los bailes y el recuento de las mismas al día siguiente resultando por este orden. Primer baile D^{no} Joaquín Valenti. Segundo D^{no} Ramon Fabregas. Tercero D^{no} José Quintana. Cuarto, el infro secretario. Quinto, D^{no} Francisco Llenas.

Acto continuo se procedió igualmente al sorteo de los dos Señores que deben permanecer durante todo el baile en el teatro, y resultó el siguiente turno. Primer baile, Sres Llenas y Bastinos. Segundo, Señores Valenti y Jorral. Tercero, Sr. Castro e infro secretario. Cuarto, Sres. Quintana y Miró. Quinto, Sr. Fabregas. Hecho lo cual se dispuso que cada uno de los citados Señores tuviese una copia de ambos turnos para su inteligencia.

Pasó el Señor Presidente a dar conocimiento a la Junta, rogando a los Sres. agregados que permanecieran igualmente para emitir su opinión, de una comunicacion del Empresario fha. del treinta de Diciembre p^{pa} y recibida en el día de ayer, en la que pide se le anticipe en concepto afirmativo al día treinta y uno del expresado mes de Diciembre el plazo que cumple en primero de Febrero, en cuyo día debe avisar si continúa o no con la Empresa el año próximo, y espera que se le otorgue este anticipo fundando su petición en varias razones que expone, y somete a la consideracion de la Junta.

Discutido detenidamente el asunto se acordó por unanimidad contestar a la Empresa que la Junta no puede tener el gusto de acceder a lo que solicita, pues en separarse del contrato aceptando la anticipacion de la época en él señalada para el mutuo aviso entre las partes sobre su continuacion voluntaria para ambas ha creído ver el riesgo de causar perjuicio a los inte-

reses de los Sres. Accionistas.

Concedida la palabra al Señor Valenti manifestó que en su concepto era altamente indispensable dotar al país bajo de uno o varios locales en los que pudieran los Sres. Proprietarios guardar sus abrigos puesto que con respecto a este servicio se encontraban en una situación sumamente desventajosa. La Junta aceptando las razones del Señor Valenti acordó que este Señor en union con el Señor Castro estudiaran y propusieran a la Junta el proyecto que creyeran mas conveniente a la Sociedad y a los intereses de los propietarios de sillones de platea.

Y se levanto la sesion

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

Judacio Cullell

Sres.
Pera - Pres^{te}
Castro
Quintana
Valenti
Cullell (Sres)

Sesion del siete de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, a las cuatro de la tarde.

Presidencia de D^o José M. Pera, con asistencia de los señores anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente propuso que en virtud de hallarse tan próxima la llegada de S. M. A. Rey a esta ciudad seria convenientemente suspender el baile de máscara que debia darse el sábado reservandose trasladarlo a otro dia si se considera oportuno. La Junta aprobó esta proposicion y acordó remitir acto continuo a los señores dueños los relativos anuncios.

Se acordó que el Señor Presidente con el infrascripto Secretario y demas Señores de la Junta que gusten acompañarles se presenten a recibir a S. M. y hacerle los debidos honores a nombre de la Sociedad de Señores Accionistas, cuando

Llegue al teatro.

Concedida la palabra al Señor Valenti expuso que, ayer noche á las once poco mas ó menos vino apresuradamente al teatro á encontrar al Señor Presidente para expresarle que por conducto que creia seguro habia sabido que S. M. el Rey iba á llegar á últimos de la presente semana por cuyo motivo creia era necesario convocar á la Junta para deliberar la manera como debia obsequiarle á D. Alfonso S.º la noche que honrara el teatro con su presencia. El Señor Presidente dijo que realmente anoche se le habia acercado el Señor Valenti con dicho objeto por cuya razon habia reunido á la Junta en esta hora extraordinaria, y que puesto que el Señor Valenti era el autor de la convocatoria, que explanase la idea que habia concebido acerca del objeto de la sesion.

En seguida el Señor Valenti expuso que á su modo de ver era necesario agasajar á S. M. el Rey con un refresco ó ambigü como se habia practicado con su Sra. madre Doña Isabel R.ª la noche que asistió al teatro cuando el viaje que verificó en esta ciudad en el año mil ochocientos sesenta. Replicó el Señor Presidente que si bien creia muy digno lo propuesto por el Señor Valenti, á su modo de ver era ya tarde para llevar á cabo su pensamiento, puesto que el casino titulado el Circulo habia acordado obsequiar á S. M. el Rey tambien con un ambigü. Contestóle el Señor Valenti y todos los demas Sres. presentes que ignoraban por completo la intencion de dicho casino, añadiendo el primero que si realmente este contra tiene proyectado ofrecer un refresco al Rey, la Sociedad que representa esta Junta quedaria aun en peor lugar no haciendo nada en su obsequio.

Acto continuo el Señor Presidente manifestó que él tenia la culpa de que la Junta ignorase el acuerdo del Circulo por no haberla convocado anteriormente, pero que á su modo de ver, convido aquel, no debia la Sociedad de Sres. Accionistas ofrecer refresco alguno á S. M. el Rey. Todos los Señores presentes manifestaron sucesivamente la falta de solidez de la argu-

mentacion del Señor Presidente, primero, por que nunca es tarde cuando sobra tiempo para arreglar las cosas, y segundos, porque nada importa que el Circulo quiera dar uno ó cien refrescos á S. M.: lo importante, lo conveniente, lo decente, es, que la Sociedad que representa la Junta no caiga en el ridiculo, ni pueda tacharse de merquina, añadiendo todos que extrañaban mucho que el casino no hubiese nombrado una comision para manifestar sus deseos á la Junta de Gobierno para ponerse de acuerdo con la misma si se juzgare necesario.

El Señor Presidente propuso que se adoptase un medio de conciliar este asunto, á lo que contestó el Señor Castro que ignoraba á que conciliacion se referia pues la Sociedad no tenia divergencia alguna con el casino ni con otra corporacion, y luego el Señor Volenti añadió que si la Sociedad del casino creia que existia alguna divergencia que nombrase una Comision para buscar la solucion que deseaba el Señor Pera.

El Señor Castro preguntó al Señor Presidente si traia alguna mision ó representacion del casino para tratar de este asunto, á lo que contestó el Señor Pera negativamente.

En este estado y despues de un animado debate el Señor Presidente dijo que era necesario concretar para resolver lo que se creyese mas procedente, á cuyo fin proponia á la Junta acordarse si debia ó no ofrecerse á S. M. un refresco el dia que honrase el teatro con su presencia, y que siendo él el ejecutor de los acuerdos de la Junta obraria conforme con lo que se acordase. Contestado afirmativamente por todos los presentes incluso el Señor Presidente, pero añadiendo éste que si bien era la resolution que le parecia mas digna y decorosa se oponia á ella por el estado de los fondos de la Sociedad á lo que replicaron todos los demas Señores que en cuestiones de dignidad y decoro no debia en-



N.º 106.754



trar para nada el estado económico de la Sociedad, el que por otra parte permitía perfectamente el gasto que importaría el obsequio que se hacía al Rey.

Resuelto este punto se **acordo** dar el refresco o ambigü en el salón de descanso del teatro, único local disponible para este objeto, á cuyo fin se cerrarían todas las puertas que á él conducen, hasta que hubiese terminado el acto de la fiesta.

Seguidamente en vista de los anteriores acuerdos se resolvió nombrar una Comisión compuesta del Señor Valenti é infra Secretario para que desde luego y sin levantar mano practique cuanto crea necesario y conducente al logro del objeto que se propone la Junta, quedando dicha Comisión autorizada ampliamente y con todas las facultades necesarias; levantándose la sesión acto continuo.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

Francisco Culléll

- Sres.
- Pera - Pres^{te}
- Castro
- Valenti
- Uenas
- Quintana
- Culléll (S^{no})

Sesión del ocho de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, á las cuatro de la tarde.

Presidencia de D. José M^a Pera, con asistencia de los Sres. continuados al margen.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente tomó la palabra y dijo que había recibido un P. L. M. del Sr. Gobernador y otro del Sr. Alcalde invitándole para que acompañado de un vocal de la Junta pasase á los respectivos

despachos á las diez y á las 11. de esta mañana, que al efecto había acudido á ambos despachos á la hora indicada en union del Señor Castro; que el Señor Gobernador les había suplicado arreglasen la cuestion suscitada entre la Junta y los socios del círculo con motivo del retraso que aquella había acordado ofrecer á S. M. el Rey, y que el Alcalde les ordenó que quedara abierto para el público el salon de descomos el dia que tuviese lugar la funcion régia, cuya disposicion por su parte estaba dispuesto á acatar.

Concedida la palabra al Señor Castro expresó que si bien era cierto cuanto acababa de manifestar el Señor Presidente, debía añadir que á las Suplicas del Señor Gobernador él había contestado que ignoraba por completo existiese desavenencia alguna entre esta Sociedad y la del Círculo; que el Liceo no se oponia á que el Círculo ofreciese un refresco á S. M. el Rey, así como dicha Sociedad no podía tampoco inmiscuirse en lo que la Junta acordase para agasajar á Don Alfonso S. D.; y que últimamente que el mandato del Alcalde, al cual con suma estrañeza había visto adherirse el Sr. Presidente, sin hacerle la menor objecion, él se había apresurado á manifestarle que no podía acatarlo sin el acuerdo de la Junta, suplicándoles diera la orden por escrito, á lo que se negó rotundamente dicha Autoridad.

El Señor Valenti, y sucesivamente todos los Sres. presentes, hicieron uso de la palabra expresando la profunda estrañeza que les causaba la intervencion de las Autoridades en un asunto de esta naturaleza, así como el que se hubiere abusado de su buena fé inventando conflictos que nunca la Junta había tratado de crear, terminando por manifestar la sorpresa que tambien les producía el que las Autoridades no hubiesen llamado al mismo tiempo que una comision del Liceo á otra del círculo,

o bien que esta no hubiese mandado á al-
gun individuo de su seno para entenderse con es-
ta Junta, que es al fin la que representa á los pro-
prietarios del Coliseo que honrará el Rey con su
presencia.

En este estado el Sr. Presidente dijo que hallán-
dose en completo desacuerdo con sus compañeros y
estando dispuesto á acatar la orden del Sr. Alcalde,
aunque fuese meramente verbal, por mucho que
le pesara abandonar á sus compañeros presentaba
la dimision de los cargos de Director y Presidente
de la Junta de Gobierno que de antemano tenia es-
crita.

Todos los Sres. presentes rogaron al Sr. Presidente
que retirara su dimision pues no la creian proce-
dente, y hasta para que no se dijese que en este asun-
to mas parecia socio del Circulo que Presidente del tea-
tro. Insistiendo el Sr. Pera en su dimision apesar de
los ruegos de sus compañeros pasó á ocupar la presi-
dencia el Señor Castro, y despues de un corto debate
se acordó mandar al Señor Alcalde el oficio del
tenor siguiente. „Habiendo manifestado á esta
Junta los Sres. Pera y Castro, Presidente y Vice-Presi-
dente respectivamente de la misma que V. S. les ha-
bia prevenido que el Salon de descanso del Teatro de-
bia permanecer abierto al público que asistiese á la
funcion régia, tengo el sentimiento de participar á V. S.
que no es posible acceder á su deseo por laudable que
sea por cuanto en el mismo local, único disponible,
se ha acordado ofrecer á S. M. el Rey (D. D. G.) á las
Autoridades y á las personas de su séquito un refresco
ó ambigü digno del entusiasmo que el país siente
por S. M. — Al tomar este acuerdo la Junta cree
haber interpretado fielmente los sentimientos de sus re-
presentados que por otra parte se hallan en completa
armonia con lo que practicó la Junta que ocupaba el
puesto que la que tengo la honra de presidir, cuando la
Reina D.^a Isabel Segunda tuvo á bien honrar el
Teatro en su visita á esta capital en el año 1860. —
La resolusion de la Junta es irrevocable, su decreto y

3
73

su dignidad y el deseo de honrar al Rey de con-
sumo se lo juregoname. Hanse verificado ya todos
los preparativos necesarios para prestar al Rey es-
te debil homenaje de adhesion y simpatia; empero
si la Autoridad de V. S. insiste en su determinacion,
que cree por otra parte la Junta mereo deseo, tenga
V. S. la bondad de manifestarlo en comunicacion espor-
tuna, para que todos y cada uno de los individuos
de la Junta puedan tomar la resolucion que crean
mas aceptable a su delicadera y a los deberes que
les impone su cargo — Dios guarde V. S. — Barcelona
ocho de Enero de mil ochocientos setenta y cinco —
J. de Castro. —

Acordose en seguida que la Junta se reuniria a
las ocho de esta noche para tratar de todo lo refe-
rente al recibimiento de S. M. el Rey, o para tomar el
acuerdo procedente segun fuese la contestacion del Se-
ñor Alcalde, al objeto de dejar incolumnes la dignidad
y el decoro de la Sociedad que representan, levantán-
dose la sesion acto continuo.

El Presidente. El Vice-Presidente. El Secretario
J. M. Pera Jaime de Castro Ignacio Culléll

Sres
Castro. Pres.^{to}
Valenti
Lemas
Quintana
Culléll (Sres.)

Sesion del ocho de Enero de mil ochocientos
setenta y cinco a las ocho de la noche.

Presidencia del Señor D.ⁿ Jaime de Castro, con asis-
tencia de los sres. anotados al margen. Fue leida
y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Valenti e infra Secretario manifestaron
que en cumplimiento de la honorosa mision que ayer
les confirió la Junta habian practicado todas las ges-
tiones necesarias para que el ambigü o refresco
que la Junta habia acordado ofrecer a S. M. fuese
digno del entusiasmo que el pais siente por tan es-



N.º 106.752

claro feroen Monarca, que la Sociedad que representan ocupare el digno lugar que le corresponde; y que apesar de ello la Sociedad no gastaria apenas la sexta parte de lo que desembolsó cuando la visita de la Reina D^{ca} Isabel 2^a en 1860 segun se des- prende del libro de actas que al efecto fue consul- tado. Acuérdase igualmente que para dar mayor esplendidez al recibimiento de S. M. el Rey se invi- tase por medio de oficio a los Sres. que componen las Comisiones de obras y reglamento para que concurrie- sen a dicho acto y al ambigü o refresco proyectado, y que se pasare una comunicacion a la Empresa participán- dole quedarian cerradas las puertas que conducen al salon de descanso hasta que hubiese terminado la fies- ta con que se obsequiaria a S. M.

En este estado se recibió de la alcaldía un oficio que a la letra dice así: „ Acabo de recibir el oficio de esa Sociedad, fecha de hoy, y me he enterado con pro- fundo disgusto de los terminos altamente inconvenientes con que se resiste a cumplir la orden verbal de esta Alcaldia, para que no se habilite el salon de descanso del Gran teatro con el objeto de dar un refresco a S. M. el Rey D^{no} Alfonso 12.º (E. D. S.) = En manera alguna pretende la primera autoridad local privar a S. M. de las demostraciones de afecto y de entusiasmo, que a no dudarlo, le prodigarian los barceloneses durante su estancia en la ciudad de los Condes y bajo este concepto aplaude el proyecto de esa Junta; pero por las razones verbalmente expuestas, de que en la funcion regia habria una grande aglomeracion de personas, que necesitan de espacio para circular por el teatro durante los entreactos y por la espe- cialissima circunstancia de que el palco que honrara S. M. el Rey se halla proximo al salon de descanso; fundada en

consideraciones de policía y ^{de} orden público en un establecimiento donde ejerce autoridad en el ramo de su competencia, insiste en la prevención terminante hecha á esa Junta de que el salon de descanso del Gran Teatro pueda habilitarlo para su uso propio y á disposicion del público, pudiendo en todo caso disponer que el refresco se sirva en otro local. = Apercibiendo pues á esa Sociedad y de un modo especial al Sr. Vice presidente, que forma la comunicacion aludida por las frases poco respetuosas que en ella consigna, espero que se dará cumplimiento á lo que tengo ordenado, reservandome en caso contrario hacer uso de las facultades de que me hallo revestido. = Dios guarde á esa Sociedad muchos años = Barcelona 8 de Enero de 1875 - El Marques de Ciudadilla - A la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. =

En vista del contenido de este oficio todos los Señores de la Junta expresaron que su delicadeza no les permitia permanecer ni un momento mas en los puestos que ocupaban, que con la disposicion de la Alcaldia se veian imposibilitados de recibir á S.M. como era acreedor justo y natural, mayormente siendo hijo de la Reina á cuya munificencia se debe la cesion del convento de Trinitarios para la construccion de este teatro; pero que no siendo posible quedar la Sociedad sin jefe ó persona que le representase mayormente en estas circunstancias, se acordó se llamase al Sr. Pera que á la calidad de director reunia la de vocal mas antiguo, para que retirase su dimision y admitiera la de todos los presentes.

Llamado el Sr. Pera se presentó en seguida y manifestó que si bien entendia dejar solo en suspenso hasta que convocara junta general la dimision que habia hecho, se encargaba con carácter transitorio de la representacion de la Sociedad por espíritu de amatorio compañerismo y por las circunstancias del momento.

Presentada la dimision de los individuos de la Junta en los siguientes terminos „ En vista

de los términos con que se halla concebido el
oficio que acaba de recibirse de la Alcaldía man-
dando quede abierto para el público el colón de
descanso de este teatro el día en que tenga lu-
gar la función regia, imposibilitando de esta suer-
te que se agasaje á S. M. el Rey con el refresco
ó ambigü proyectado, cuyo Monarca entre otros
títulos de simpatía y gratitud para el Liceo reúne
el de ser hijo de la Reina D^a Isabel segunda, á
cuya munificencia se debe en gran parte la construc-
ción del teatro; Considerando que dicho local ha
permanecido cerrado otras veces, funcionando el tea-
tro sin que autoridad alguna haya opuesto el me-
nor óbice á la orden de la Junta de Gobierno,
Considerando que precisamente la aglomeración de la
gente se verificará por lo que ensena la experiencia
de otros casos el día de la función regia en la platea,
francos y pasillos; y Considerando finalmente, que tan-
to su delicadera como los deberes que les impone el
puesto que ocupan no les permiten continuar por mas
tiempo desempeñando el cargo de Vocales de la Jun-
ta de Gobierno del Gran teatro del Liceo: Los in-
frascriptos presentan la mas formal renuncia de los
mismos al Director de la Sociedad Don Jose Maria
Pera; de cuya renuncia esperan se servirá dar cuen-
ta á la primera junta general de Señores Accionistas =
Barcelona ocho Enero de 1875 = Jacme de Castro =
Joaqⁿ Valenti = Jose Quintana = Francisco Llenas
y Duran = Ignacio Cullell. Por Dⁿ Jose Maria
Pera Director de la Sociedad del Gran teatro del
Liceo. = " Se levantó la sesión.

El Vice Presidente

J. M. Pera
Jacme de Castro

El Secretario

Ignacio Cullell

Sres.

- D. José María Pera
- " Federico Picart
- " Ignacio Carreras
- " Felip Maria
- " Jacme Armet
- " Nicadio de Senillera
- " José Moreu Maymir.

En la ciudad de Barcelona á veinte
de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

Convocados por el Sr. Director de la Sociedad
del Gran Teatro del Liceo de S. M. D.ª Isabel 2.ª

D. José María Pera, los Señores anotados al már-
gen que componen la nueva Junta de Gobierno, ele-
gidos en reemplazo de la anterior con las mismas
atribuciones y condiciones que esta en Junta general
extraordinaria celebrada en la noche del día diez y
ocho del actual por haber dimitido sus cargos todos los
individuos que la componian, y siendo la hora seña-
lada en la convocatoria, y hallándose presentes los indi-
cados Señores, el Señor Director abrió la sesión.

El Señor Director manifestó que el objeto inmedia-
to de la sesión era la constitucion definitiva de la nue-
va Junta de Gobierno, y en su consecuencia para declarar
la constituida debian tomar posesion de los cargos pa-
ra que fueron elegidos los asistentes á la misma.

Tomada posesion de dichos cargos en la forma acos-
tumbrada, dióse por definitivamente constituida la Jun-
ta de Gobierno.

En este estado el Señor Director dijo que en conformi-
dad á los artículos décimo tercero y décimo cuarto del
Reglamento que leyó, debía procederse al nombramiento
de entre los individuos de la Junta de Gobierno del Pre-
sidente, un Vice-Presidente, un Contador interventor y un
Secretario, y elegir entre los de la clase de accionistas
un tesorero; que para llevar á efecto el cumplimiento
de estas disposiciones reglamentarias suplicaba á los
Señores concurrentes se sirvieran con arreglo á las pres-
cripciones citadas proceder al nombramiento de los que
debian desempeñar los referidos cargos, resultando ser
nombrados por unanime aclamacion; para Presidente
el Señor Don José María Pera, Vice-Presidente Don
Federico Picart, Contador interventor D. Ignacio Carreras
y Secretario Don José Moreu Maymir, y reelegido tam-
bien por unanimidad tesorero el Señor D.º Ignacio Girona.

Aceptados dichos nombramientos el Señor Presidente pu-



N.º. 106.702

so en conocimiento de la Junta una comunicacion de la Empresa de funciones dirigida al Señor Presidente de la Junta Directiva de Sres. Accionistas del Gran Teatro del Liceo con fecha diez y nueve del actual, de la cual se dió lectura por el infrá Secretario, en la que se manifiesta que con motivo de ser el sábado de la presente semana los dias des S. M. el Rey, y el primer año de su reinado unida esta circunstancia a la que resplandece en la historia Monárquica de este Gran Liceo, la Empresa se ve obligada a llamar la atencion del Presidente de esta Junta de Gobierno acerca de lo conveniente y hasta logico que seria el que se festejase tan plausible acontecimiento con una funcion lirica digna de la elevada importancia a que seria dedicada, pero como este proyecto no puede realizarse sin la cooperacion y apoyo directo de la Junta de Gobierno de Sres. Accionistas por estorbar la coincidencia de estar señalado ese sábado para el segundo baile de máscaras, se ha permitido la Empresa dirigir al propio Presidente de la citada Junta de Gobierno esta exposicion, suplicandoles se sirva acordar se trasladase a otro dia extraordinario el indicado baile de máscaras a fin de que se consagre la noche del sábado veinteytres a tributar al Monarca el homenage que merece.

Abierta discusion sobre dicha solicitud se acordó llamar a la Comision de bailes para que en union de la Junta deliberaran acerca el particular.

Constituidos los Señores Jovall, Taboegas y Miró que forman la mayor parte de la actual Comision de los bailes de máscara en la sala de sesiones de la Junta de Gobierno, el Señor Presidente ordenó se leyera de nuevo la solicitud de la Empresa a fin de que la Comision se enterara de su pretension, y verificado así, y consultada dicha Comision, fué de parecer que aun cuando el trasladar a otro dia el baile que debia darse el sábado era algun tanto perjudicial a los intereses de la casa, ya por interrumpirse la costumbre establecida en la misma de darse dichos bailes en semejante dia, ya por que es vigilia de fiesta y que esta circunstancia

cia estimulada mas á que los bailes se vean mas con-
curridos, ya por que la misma tiene compromisos contra-
idos con los suscriptores de los mismos, pues que la
suscripcion se hizo con arreglo á las bases publica-
das; pero no obstante, atendido á lo extraordinario del
caso y á la reserva que hizo la Junta de Gobierno en
la base octava de dejar de dar los bailes, reducir su
numero ó alterar los dias fijados, segun sea el resulta-
do de la suscripcion, incidentes que en ella concurren, ó
los demas motivos que á su juicio lo hagan convenien-
te á los intereses de Sres. Accionistas, podria muy bien
accederse á la peticion de la Empresa y trasladar di-
cho baile para el lunes proximo.

Estando de completa conformidad la opinion emitida
por los Señores Comisionados con la de la Junta de
Gobierno, quedo definitivamente acordado trasladar
para el lunes proximo el baile que debia tener lugar
el sabado veinte y tres, y en este dia conceder á la Em-
presa pueda con arreglo á sus deseados fines dar la funcion
régia solicitada, dedicada á solemnizar los dias de S.M.
el Rey, asi como que el Señor Presidente lo participe al
Señor Alcalde la revolucion de la Junta.

En vista del anterior acuerdo el Señor Presidente ma-
nifestó que habiendo sufrido alteracion los dias señala-
dos en la base primera de las de suscripcion de los bai-
les con motivo de haberse tenido que trasladar el segun-
do á diferente dia del fijado en la misma, asi como
tambien ya lo habia sufrido anteriormente por la cir-
cunstancia casual de recaer en sabado el dia que S.M.
se dignó honrar con su presencia la funcion régia que
en obsequio á su llegada á esta ciudad se le dedicó y
en que debia tener lugar el primer baile de máscaras
por lo que hubo precision de trasladarlo al sabado si-
guiente, debia fijarse los dias en que deberian darse
los demas hasta completar los cinco ofrecidos en las
propias bases, pues que las fechas en ellas citadas no
están conformes con los acuerdos últimamente toma-
dos por haber tenido que variarse por los motivos in-
dicados.

Acordose á propuesta del Señor Picart que se hiciera

la rectificación del modo siguiente. Segundo baile en la noche del lunes veinte y cinco de Enero, tercero, primero de Febrero, cuarto seis de idem y quinto ocho de idem.

Inmediatamente procedióse a la elección de los nuevos vocales que en reemplazo de los dimitentes y en unión de los Comisionados nombrados por la Junta de Gobierno componen la Dirección de los Bailes, los cuales fueron elegidos el Señor Maciá en reemplazo del Señor Llenas para la sección primera, el Señor Serillera en reemplazo del Señor Culléll para la sección segunda, y el Señor Moreu para la sección tercera en reemplazo del Señor Quintana.

El Señor Presidente dió cuenta de una comunicacion firmada por el Procurador de los dueños de la casa donde tiene su habitacion el Conserje, en la que le participa que por disposicion de sus principales debe abonarsele por dicha habitacion desde primero de este año cinco pesetas mensuales mas de alquiler de los seis duros que hasta fin de mil ochocientos setenta y cuatro se han satisfecho. La Junta quedó enterada, y acordó que se satisficiera el aumento de alquiler.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion.

El Presidente



El Secretario



Ses
Pera - Pres.^{te}
Picart
Carreras
Armet
Cortada
Maciá
Serillera
Moreu, Sec.^o

En la ciudad de Barcelona á veinte y dos del mes de mil ochocientos setenta y cinco. Convocados por el Señor Director de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de Isabel 2.^a, D. José M.^o Pera los Señores notados al margen que componen la Junta de Gobierno, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Señor Presidente dió conocimiento a la Junta de

5
75

la solicitud que la actual Empresa dirigio' con fecha treinta de Diciembre próximo pasado a fin de que se le anticipase un mes el plazo del aviso que mutuamente deben darse para la continuacion del arriendo por un año mas, y leyo' la contestacion negativa que la Junta anterior acordó en dos del corriente mes.

Acto continuo se dió lectura a los artículos primero, segundo, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo, quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto de la vigente contrata de arriendo, y al primero de la escritura de prórroga otorgada en cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres. Enterada la Junta de estos antecedentes, dióla cuenta el Señor Presidente de un pliego de condiciones que para tomar la Empresa por tres años, dos forzoso y uno voluntario, le ha sido entregado por Don Manuel Filibert, empresario que dice haber sido de otros teatros, y que ofrece mejorar las condiciones del actual contrato segun se desprende de la lectura que se dió a su mencionado pliego.

Hecha por el Señor Presidente una ligera comparacion entre las obligaciones de la actual Empresa y las mejoras que ofrece el Señor Filibert, se abrió discusion sobre el asunto.

El Señor Cortada manifestó los recelos que le inspira una persona desconocida recordando hechos pasados bastante lamentables, y que no quisiera ver repetidos, y opino que preferiria continuarse la actual Empresa, pero obligandola a que mejorase sus condiciones y cumpliera con mas celo y exactitud el contrato.

El Señor Picart expuso que no siendo muy notable la diferencia entre las condiciones del actual contrato y las que presenta el Señor Filibert, preferiria tambien continuarse la Empresa actual cuyas personas merecen confianza por su conocida posicion, pero que antes de adjudicarles la prórroga del contrato debia procurarse que hiciesen en él algunas mejoras, y sobre todo amonestarles a que cumplan con mayor exactitud, sin pasar por esto a contraer compromiso por parte de la Junta hasta que hayan terminado los pocos dias que faltan para que espire el plazo estipulado.

El Señor Armet reclamó que se obligues a la Empresa a corregir varios abusos, entre ellos el de las Jun-



N.º 109.636



ciones llamadas de Sociedad que le pareis no son dignas de este teatro, así como los defectos que se notan en la representación de muchos espectáculos y en el conjunto de la orquesta.

El Señor Presidente propuso, y así se acordó llamar al Empresario y hacerle presente la solicitud del nuevo aspirante y las mejoras que ofrece, á fin de que se entere y proponga sobre el particular las ventajas que le hagan ser preferido.

Comparcieron acto continuo los Sres. Teixido y Mungol, á nombre del Empresario. El Señor Presidente les enteró de las nuevas proposiciones, y les indicó la conveniencia de que las mejorasen si deseaban continuar.

Los referidos Señores Teixido y Mungol confirmaron su deseo de continuar, y manifestaron tener proyectado entre otras cosas la de dar seis meses y medio de temporada y en el mes de Setiembre una serie de funciones las cuales no estarían comprendidas en la temporada de los seis meses y medio, que trataban dar espectáculos nuevos y mejorar las compañías, lo que les sería tanto mas fácil cuanto mas pronto se decida la Junta á otorgarles la continuacion ó prorrogá de la contrata.

Varios Señores vocales les indicaron la necesidad de algunas reformas importantes particularmente en el alumbrado del salon de descanso y platea, y en la dirección y decorado y vestuario de los espectáculos. Los mencionados encargados por la Empresa reiteraron su promesa de atender las reclamaciones expuestas y hacer las mejoras posibles para complacer los deseos de la Junta.

El Señor Moscia les indicó lo conveniente que sería dirigiese la Empresa una comunicacion á la Junta manifestándole su conformidad con los deseos de la misma, y esto antes del treinta del mes actual para que oportunamente el primero de Febrero, según marca la contrata, pueda la Junta ratificar oficialmente á la Empresa la concesion de la prorrogá del venidero año cómico en vista de las me

foras que se compromete à verificar.

Conformándose con esta proposicion se retiraron los susodichos Señores, y la Junta continuó ocupándose de varios objetos de conveniencia para la mejor administracion del Teatro, y últimamente se acordó que los Señores Pricart y Macia estudien y propongan las mejoras que crean convenientes para la conservacion, limpieza y buen servicio de la casa.

Se levantó la sesion

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

Pere Moreu Miquel

En la ciudad de Barcelona à veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, y no habiendo asistido el Señor Cortada por falta de salud, se abrió la sesion con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que entre los varios objetos de la presente sesion es ante todo determinar si el tercer baile de máscara debe tener lugar el próximo sábado en lugar del lunes conforme se acordó en la sesion del veinte del actual, y de consiguiente trasladar el cuarto al lunes, víspera de la Candelaria, y el quinto al sábado de carnaval siguiente, por que de esta manera quedaba mas asegurado el quinto. Sin discusion y por unanimidad se acordó que los tres bailes indicados tuvieran efecto en los dias que el Señor Presidente acababa de proponer.

Los Señores Macia y Senillosa dirigieron varias preguntas al Señor Presidente sobre la invitacion ó convite à los bailes no dirigida à algunas Autoridades, entre las que citaron al Señor Gobernador militar, y el Señor Presidente dió las oportunas explicaciones, dejando satisfechos à aquellos Señores.

Se dió lectura à una comunicacion del actual Empe

vario Señor García Berdugo en la que reitera su solicitud de prorrogar el contrato de arrendo por el año teatral de mil ochocientos setenta y cinco à mil ochocientos setenta y seis, ofreciendo mejorar sus condiciones de la manera que ya lo hicieron verbalmente y en su nombre los Señores Teixidó y Mungol en la sesión del veinte y dos del actual. En su vista, y discutido detenidamente este asunto se acordó conceder al Empresario la prorrogua que solicita, admitiendo como obligatorias las mejoras que consigna, y que consisten en que la temporada conste de seis meses y medio; que el teatro y sus dependencias obtengan con los mismos aparatos mayor cantidad de luz de la que actualmente arrojan los mecheros, entendiéndose que la Empresa verificará à sus costas cuantas operaciones reformas y cambios sean necesarios, como igualmente que la mejora en el servicio de la escena, segun lo ofrece, será extensiva à todos los ramos de ella y à la propiedad y decoro de las representaciones en sus distintos detalles y conjunto, todo cual cumple à la notoria importancia y categoría del teatro, quedando en todo lo demas subsistente el actual contrato, sin ser necesario otorgar otra nueva escritura pública por quedar con la citada comunicacion de la Empresa y la contestacion de la Junta en los términos expresados bastante fijados y garantidos los respectivos derechos y deberes.

Igualm^{te} se acuerda contestar al Señor Filibert que con presencia de las mejoras ofrecidas por la actual Empresa al reproducir su voluntad de continuar durante el próximo año teatral, y en conformidad al relativo preventivo pacto de su contrata, la Junta ha determinado otorgar esta prorrogua que importa la imposibilidad de aceptarle su proposicion.

El infro Secretario observó que sino una nueva escritura, debía hacerse à su modo de ver una ampliacion de la actual, toda vez que se alteraban algunas de las bases de esta, lo cual requiere ser un documento igualmente público.

El Señor Macià hizo referencia del disgusto con que

6
75

la prensa y la parte sensata del público habían visto que en una comedia se permitiese a dos niños de corta edad bailar el Can-Can, causando un alboroto que pudo tener desagradables resultados por lo que proponía se amonesticase a la Empresa para que en lo sucesivo evite tales actos contrarios a la decencia y buen orden que deben reinar en el teatro. El Señor Presidente contestó que estaba enterado de que la referida comedia no volvería a repetirse.

El Señor Picart repitió sus observaciones referentes a la parte de limpieza y buen servicio del teatro, y propuso que para mejorarlas algun tanto convendría admitir un sirviente a mas de los cuatro existentes, sin perjuicio de adoptar mas adelante las medidas que se crean mas oportunas al objeto. Aceptada la proposicion del Señor Picart, se acordó llevarla a efecto.

El Señor Presidente dió conocimiento del convenio hecho por la Junta de Gobierno anterior con los Señores Pert hermanos y Solá para la construccion de las alfombras y de las cantidades que se les deben abonar, y la Junta aplazó tratar de este asunto en la inmediata sesion que tendrá lugar el jueves próximo.

Por último, el infro. Secretario indicó la conveniencia de colocar un hierro en la parte interior de la baranda del anfiteatro para que los concurrentes apoyen los pies, lo que cree producirá mejor efecto que los traves de madera que con este fin han puesto algunos propietarios delante de sus sillones, que a la desigualdad y mal gusto reúnen la incomodidad de tropezar con ellos. Admitida esta proposicion se acuerda ponerla en conocimiento de la Comisión de obras.

Y se levantó la Sesion

El Presidente

J. M. P. 

El Secretario

José Moreu Mocupin 

En la ciudad de Bar



N.º 109.637



Sres.
Pera (Pres.^{te})
Arnet
Carreras
Cortada
Senillora
Macia
Moreu (Vice)

celonas, á cuatro de Febrero de mil ochocientos se-
tenta y cinco.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente dió conocimiento del resultado que han dado los bailes hasta la fecha, y del cálculo apropiado del beneficio que puede esperarse, que no será menor de dos mil duros segun se deduce de los datos que se tuvieron á la vista. La Junta quedó enterada.

Pasó en seguida el Señor Presidente á leer el contrato que ha redactado con arreglo á los convenios celebrados entre la Junta anterior y los Señores Sert hermanos y Sola por la fabricacion de las alfombras de los bailes de máscara. La Junta aprobó dicho proyecto de contrato, y como á la sazón compareciera uno de los Señores Sert, que habia sido invitado por el Señor Presidente, se le dió conocimiento del contrato, y habiéndose conformado con sus condiciones la Junta acordó autorizar al Señor Presidente para firmarlo, y hecho lo cual que acto continuo se le abone á los Sres Sert y Sola los dos mil duros correspondientes al primer plazo del pago de las referidas alfombras.

Petirado el Señor Sert, los Señores Senillora y Macia y el infro Secretario hicieron presente la necesidad de tomar alguna disposicion para que no sea tan escaso el alumbrado del teatro, particularmente en las noches de los dias no festivos, que es cuando mas se observa la deficiencia, y para evitar cuanto antes los males que pueden surgir del estado de deterioro de las mangas ó tubos de goma que conducen el gas á las luces del escenario, pues habiéndolas examinado no queda duda del peligro que continuamente corre la casa.

El Señor Presidente declaró que ya la Junta anterior se habia ocupado de este último punto, y que uno de

sus individuos tenía el encargo especial de adquirir de una fábrica de París los precios y condiciones de las mangas de cuero para reemplazar las de goma, pero que aun así se había podido conseguir el resultado de dichas diligencias, por todo lo que persuadido también que la necesidad es urgente proponía que los Señores Moreu y Senillera pasen à inspeccionar detenidamente, no solo los contadores, sino los aparatos del interior del escenario, que examinen si las llaves de paso de las cañerías están del todo abiertas ó no lo están por cuyo medio se dá mas ó menos fuerza al gas y esto motivaba que unas noches haya mayor ó menor claridad, considerando tal vez en querer economizar gas, ó en algun desperfecto de las cañerías u otro aparato, y por último, que reúnan todos los datos necesarios para atender en su consecuencia à lo mas conveniente y perentorio. La Junta aprobó esta proposición, y los Señores indicados al efecto se dispusieron à cumplir el encargo que se les encomendaba; y acto continuo

Se levantó la sesión

El Presidente

J. M. Sena

El Secretario

Jose Moreu Maynús

Sres
Pera (Pres^{te})
Ricart
Macià
Senillera
Moreu (Vice)

En la ciudad de Barcelona à once de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobado.

El Señor Presidente hizo una relación de los antecedentes, nombramiento y objeto de la Comisión de reforma del Reglamento, tanto de la primera cuyos individuos dimitiesen sucesivamente sin dar principio à sus trabajos, como de la segunda, hoy subsistente,

y que se viene ocupando de la misión que la fue encomendada dos años hace, y en la cual había dos vocales de la Junta de Gobierno en representación de la misma. Añadió que enterados ya los Sres. presentes del objeto de dicha Comisión era preciso nombrar los dos individuos de esta Junta para sustituir a los Señores Valentí y Cullerell que anteriormente la representaban en el seno de aquella, y por último dió conocimiento de la renuncia que el Señor Aleu, miembro de la repetida Comisión había presentado del referido cargo. En consecuencia de lo expuesto por el Señor Presidente la Junta acordó nombrar a los Señores Maciá y Armet para el mencionado objeto, y que se convoque para mañana al resto de los Señores que forman la susodicha Comisión, a los efectos consiguientes.

El Señor Senillera y el infro Secretario dieron cuenta de haberse informado de todo lo relativo al alumbrado de gas y examinado sus diferentes aparatos, resultando de sus investigaciones que el mal estado de la iluminación consiste en la falta de presión en los contadores y por estar sucios los mecheros; pero como de la reforma de estos aparatos se ha encargado la Empresa para mejorar su estado nada proponían en este caso, esperando que en los primeros días de la próxima semana santa en que el teatro no funciona se emprenderá aquella reforma. Pero lo que llamó mas su atención fue el mal estado de los tubos o mangas de goma que conducen el gas por debajo del escenario; éstos ofrecen gran peligro por hallarse casi interribles, y es necesario pensar desde luego en su reemplazo. A consecuencia de lo dicho acordó la Junta tomar nota del grueso, extensión y número de piezas de que se componen los referidos tubos de goma y proceder a la adquisición de otros nuevos, pero de cuero, y fabricados en el extranjero, encargando al lampista Señor Ferré que evacue esta comisión sin pérdida de tiempo por conducto de sus correspondientes de París y Londres.

El Señor Picart indicó la necesidad de ocuparse de las obras en proyecto, y con preferencia de la adqui-

sición del agua de Dos Pius, cuyo contrato aun está por ultimar, y que lo considera de la mayor necesidad para atender à cualquier siniestro que pueda ocurrir. Apreciando debidamente la Junta esta indicacion acordó terminarse de una vez este negocio, para cuyo objeto dispuso volver à reunirse el proximo lunes, invitando à los Señores de la Comisión de obras para que igualmente asistan.

Por último, atendida la petición de los porteros recibidores de entradas de la puerta principal, y en consideracion à que la Empresa no les abona su haber en los dias de bailes de máscara, la Junta acordó concederles cuatro reales mas por cada noche de baile à cada uno de los ocho referidos recibidores de entradas.

Y se levantó la Sesion

El Presidente



El Secretario



Sres.
Pera. ^{pn}
Cortada
Serrillanas
Moren. (Srta)

Comision de obras
Sres. Fabregas
Josal
Miret
Barlinos

En la Ciudad de Barcelona à quince de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco

Convocados los Señores que componen la Junta de Gobierno y los de la Comisión de obras comparecieron los que quedan anotados al margen. Se abrió la sesion con la lectura del acta de la anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente indicó la conveniencia de ocuparse de las obras de reparacion fundamentales, y considerando que la de mas urgencia è importancia era el cambio de la cubierta general del teatro, se acordó llamar al arquitecto Señor Purgent para consultarle sobre el mejor modo de llevar à efec

7
75



N.º. 111.962



to dicha obra, y el Señor Presidente queda encargado de pasarle el oportuno aviso, y convocar á la Junta y Comisión para el día en que deba celebrarse esta sesión. Suscitose la cuestion del agua de Dos-Piñes, quedando pendiente la discusion sobre el particular, y aplazado el continuarla en otra sesión, con lo cual se levanta la presente.

El Presidente.

L. M. Peris

El Secretario.

José Moreu Maguín

Sres.
Pera. Pri.^{ta}
Armut
Carreras
Senillera
Maciá
Moreu. Seco

Comision de
reforma del
Reglamento
Sr. Teixó

En la ciudad de Barcelona á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.

Convocada la Junta de Gobierno y los Señores que componen la Comisión de reforma del Reglamento concurren los Señores anotados al margen.

Habiendo transcurrido cerca de una hora de la señalada en las esquelas de invitacion, y no habiendo comparecido de los Señores que forman la Comisión de reforma del Reglamento mas que el Señor Teixó, declaró el Señor Presidente no podia tener efecto la sesion por falta de asistencia, y se acordó invitar de nuevo á los Señores de la mencionada Comisión por medio de un oficio, cuando el Señor Presidente sepa que han regresado los Señores Clauselles y Moner, que actualmente se hallan ausentes de Barcelona.

Y se levanta la sesión

El Presidente

L. M. Peris

El Secretario

José Moreu Maguín

En la ciudad de Barcelona, à veinte y tres
de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco—

Reunidos los Señores que componen la Junta de
Gobierno y Comision de obras anotados al margen
compareció el Señor Arquitecto Don Elias Progent,
que igualmente habia sido invitado.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y fue apro-
bada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de
la presente reunion era reanudar los trabajos de
las obras de reparacion acordadas, y siendo el
mas preferente el cambio de la cubierta, rogaba al
Señor Progent se pusiese de acuerdo con la Junta
y Comision para llevarla a efecto. En su conse-
cuencia se dió lectura á la parte relativa del dictá-
men facultativo que dicho Señor Progent habia pre-
sentado en treinta y uno de Diciembre de mil ocho-
cientos setenta y dos, y despues de las explicaciones con-
siguientes y discutido el punto de los materiales de
hierro y tejas que se deben adquirir, propuso el Señor
Progent volver à examinar detenidamente la cubierta
para hacer un nuevo presupuesto con la mas precisa
exactitud, lo que podrá verificar en el espacio de ocho
dias, despues de los cuales dará cuenta á la Junta. Es-
ta acordó que así se verifique, y continuó tratando de la
adquisicion del agua de Dos-Prius. El Señor Progent
dió su dictamen sobre la conveniencia de este proyec-
to, y el Sr. Miret hizo un relato de los inconvenientes
que se han opuesto hasta hoy para llevarlo á cabo.

El Señor Pastinas propuso que solo se adquirieran una
ó dos plumas de agua que crece suficiente para atender
al gasto ordinario de la casa, y á las necesidades de
un siniestro, y despues de una corta discusion se acor-
dó tratar de nuevo con el representante de la compa-
ñia de dichas aguas, prescindiendo de las proposicio-
nes y convenios anteriores, y formando un nuevo
contrato en el sentido de adquirir el agua del mo-
do indicado, para lo cual quedó encargado el Se-
ñor Picart de asistir con el Señor Utrillo re-
presentante de dicha Compañia, exponerle los deseos

Sres.

Pera P.

Picart

Carreras

Armat

Sanilles

Macia

Morea (Sr.)

Comision de
obras.

Sres. Miret

Fabregas

Pastinas

Jordá

de la Junta, y dar cuenta a esta del resultado de la entrevista, yendo de comun acuerdo con el Señor Progent en esta diligencia. Y aplazandose para la semana venidera lo relativo a los precedentes acuerdos.

Se levanto la sesion

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

José María Maguís

Pres.
Pera P.
Carreón,
Amat
Senillasa
Morcu (Pres)

Comision de
obras

Sres Fabregas
Bastinos
Miret
Torral

En la Ciudad de Barcelona, el primero de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos los Señores de la Junta de Gobierno y de la Comision de obras anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que la cuestion pendiente con el esteroero Señor Amat sobre el pago de la colocacion de las alfombras debe resolverse para ultimar la liquidacion de las cuentas de los bailes. El Señor Bastinos expuso las diligencias que ha practicado para que los fabricantes Sres Fort y Solá se hagan cargo de pagar los trabajos de colocacion que precedieron al primer baile, pero que dichos Señores se excusan de hacerlo, y que el esteroero no acepta la rebaja de mil ochocientos cuarenta reales que le ha propuesto. Discutido el asunto y deseando la Junta transigir esta cuestion acordó facultar al mismo Señor Bastinos para que continúe sus gestiones y emplee todos los medios que le sugiera su buen celo y actividad para obtener la posible rebaja en la cuenta del esteroero, y deje de una vez terminado este asunto.

El Señor Presidente dió lectura a una comunicacion firmada por los Señores Culléll y Valenti con fecha veinte y seis de Febrero, y que le ha sido entregada el veinte y ocho, en la que refiriéndose al artículo vigésimo del Reglamento le remiten adjuntas las cuentas que por vía de indemnizacion presentan el confitero Señor Garriga, el fondista y cafetero, de los gastos ocasionados en los preparativos del refresco que la Junta de Gobierno anterior habia dispuesto dar a S. M. el Rey en la noche que asistió al teatro, el cual refresco no tuvo efecto, y cuyos gas-

875
tes preparatorias ascienden á tres mil ciento setenta y un reales vellones, iguales á setecientas noventa y dos pesetas y setenta y cinco centimos, encomendando dichos Señores Culler y Salenti al Señor Presidente que disponga el pago de aquellas cuentas, revisadas y halladas conformes por los mismos, con arreglo al citado artículo vigésimo. Enterada la Junta preguntó al Señor Presidente si creía la misma que este asunto le pertenecía á él como Director Presidente, y si el contenido del artículo que se cita podía tener aplicación en un caso tan extraordinario como el presente. La Junta contestó negativamente persuadida que es á ella á quien corresponde determinar lo que estime por conveniente en un caso tan excepcional como el indicado; y con reserva de optar en adelante por lo que crea más acertado acuerdo, animada del deseo de evitar nuevas cuestiones que se proponga primero al confitero Señor Garriga una transacción, y que según del modo que este proceda entonces la Junta decidirá lo que tenga por más conveniente, rogando al Señor Presidente que en nombre de ella haga al Señor Garriga la expresada proposición; y acto continuo

Se levanta la sesión.

El Presidente

El Secretario

Pres.
Pera. p.
Picart
Armet
Correras
Sanillera
Maciá
Moner (Sr.)

En la ciudad de Barcelona á cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

Convocados los Señores que forman la Junta de Gobierno y los de la Comisión de reforma del Reglamento comparecieron de la primera los Señores anotados al margen, y de la segunda el Señor Feixó. El Señor Maciá manifestó haberle encargado el Señor Moner que hiciera presente á la Junta no serle posible asistir por hallarse ocupado con la Autoridad Superior civil de la provincia para darle cuenta de su viage á Ma-



N.º 112.911

Madrid por encargo de la misma Autoridad.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Señor Presidente dió lectura al oficio de invitación que dirigió en tres del actual á los Señores de la Comisión de reforma del Reglamento, y acto continuo á la contestación firmada por los Señores Claudelles, Buzarea, Cortada (D.º Antonio), y Guardiola, en la que se excusan de su falta de asistencia y de no continuar en sus trabajos de reforma, reservándose explicar á la Junta general mas próxima las causas que justifiquen su determinación.

El Señor Feixó manifestó que habiendo comparecido las tres veces que ha sido invitada la Comisión, y siendo el solo el único que cada vez ha asistido se creia en el deber de dimitir el cargo de vocal de la expresada Comisión, y puso en manos del Señor Presidente su renuncia. La Junta acordó dar cuenta á los Pro. Accionistas de todo lo ocurrido sobre este particular en la próxima general ordinaria.

Pasó el Señor Presidente á dar cuenta de su entrevista con el confitero Señor Garriga, cuyo resultado fué la negativa de este á toda rebaja en su cuenta, apesar de las reflexiones que le hiciera el Señor Presidente. Con este motivo leyéronse de nuevo el oficio de los Señores Culléll y Valenti, las cuentas presentadas por el Sr. Garriga y los actas de la Junta de Gobierno anterior relativas á este asunto.

Después de una detenida discusión y de emitir su opinión cada uno de los Señores presentes, se acordó repetir las gestiones con el cafetero y confitero para obtener una rebaja razonable en sus respectivas cuentas, y en el caso de no poderla conseguir, que se remita la resolución procedente sobre este asunto á la nueva Junta de Gobierno que debe dar principio á ejercer sus funciones en el inmediato mes de Abril, y quedaron en

cargados de volver à hablar al Confitero y cafetero
para el referido objeto el Señor Presidente y los Sres.
Carreras y Senillera.

Por último se dispuso que el jueves de la proxi-
ma semana se reúnan la Junta de Gobierno y Comi-
sion de obras y el arquitecto Señor Pujent para con-
tinuar tratando del proyecto del cambio de la cubier-
ta del teatro y de la adquisicion del agua de Dos-Rius.

Y se levantó la sesion

El Presidente

J. M. Pujent

El Secretario

José María Maguís

Sres.

Pera - P^{re}

Picart

Carreras

Cortada

Armet

Senillera

Macia

Moran (trio)

Comon de
obras

Sres. Fábregas

Miró

Bastarot

Toral

S^r Pujent, Arquitecto

En la ciudad de Barcelona, à doce de Marzo
de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los
Señores de la Junta de Gobierno y de la Comision
de obras anotados al margen, y el Señor Arquitecto
Dⁿ Elias Pujent, igualmente invitado, se abrió la se-
sion con la lectura del acta anterior y fué aprobada.

El Señor Pujent leyó el presupuesto de las
obras del cambio de la cubierta general del teatro,
cuyo valor asciende à ciento nueve mil trescientos
cuarenta y cuatro reales, y al de la instalacion del
agua de Dos-Rius que importa diez mil reales,
formando ambos presupuestos un total de ciento
diez y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro rea-
les, igual à cinco mil nuevecientos diez y siete pe-
ses fuertes con doscientas milésimas.

A la lectura en detalle de dichos presupuestos si-
guió la de las observaciones y acuerdos, que el mis-
mo Señor Arquitecto propone para el mejor desem-
peño de ambos proyectos.

La Junta y Comision acordaron aprobar el de
la adquisicion del agua en los términos indica-
dos en el presupuesto

Acto continuo pasóse à discutir la eleccion de
las tejas entre las dos fabricas que han presentado
modelos y precios, la primera de los Sres Masias
y Santiago, conocida por la Bóvila, y la segunda

de los Sres Parella y Ca^{as} conocida por la del Hospi-
talet, y como ambos establecimientos presentan ventaj-
as que en muy poco se diferencian, la Junta y Co-
mision acordaron nombrar a los Señores Picart
y Bastinos para que en union del Señor Rogent
pasen a examinar detenidamente el género de una
y otra fábrica y elijan definitivamente el que resulte
de mejor calidad y precio, quedando facultados di-
chos Señores para proceder a su compra en los térmi-
nos mas convenientes.

El Señor Picart refiriéndose a la molestia que
causan los lugares excusados del teatro por el olor
que despiden propuso que a las obras de la cubierta
se añada la del arreglo de dichos excusados, que
con la abundancia del agua que se va a adquirir
es facil pierdan sus malas condiciones, y que el im-
porte de esta mejora se agregue segun el buen ju-
icio del Señor Rogent al presupuesto de dichas obras.
La Junta acordó que así se verifique

El Señor Presidente dió lectura al proyecto de la
Memoria que debe presentarse a la Junta general
próxima y repartirse impresa con anticipacion al me-
nos de cinco dias. Mediante una ligera observacion
del Señor Fabregas en la parte relativa al nuevo con-
trato con la Compañia de aguas de Dos-Rius, se
acordó aprobar dicha Memoria, y fijar para el dia
treinta del corriente la Junta general, si bien para
el treinta y uno caso de no poder tener lugar el
primer dia.

Se trató de establecer el orden para substituir
al Señor Director-Presidente y al Señor Vice Presi-
dente en sus ausencias y enfermedades, y se acordó
que dicho orden sea el mismo por el que fueron
elegidos los actuales Señores vocales de la Junta

Hállándose a la vista el Balance general que
comprende el estado demostrativo de las entradas
y salidas de fondos, el de los destinados a las
obras de reparacion y mejora, y el de Caja, da

2
75
por resultado una existencia efectiva comprendi-
do el depósito de la Empresa de tres mil, cien-
to sesenta y ocho pesos fuertes; la Junta des-
pues de haberlo examinado lo halla conforme
y lo aprueba, despues de lo cual

Se levantó la sesion

El Presidente

J. M. P. Cruz

El Secretario

José Morera Bayguis

Sres.
Pera (Pres.^{te})
Picart
Armet
Senillera
Macia
Carreras
Morera (Srio)

En la ciudad de Barcelona, à veinte y ocho de
Marzo de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos
los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados
al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y fué
aprobada.

El Señor Presidente manifestó que la reunion de
este día tiene por objeto firmar un ejemplar de la
Memoria que debe leerse en la proxima Junta general
ordinaria, así como el estado de las cuentas y Balance
general que quedó aprobado en la sesion del doce del
actual. Los Señores presentes firmaron la Memoria
y el Señor Presidente, Vice-Presidente, Contador, é in-
frascripto Secretario firmaron igualmente el Balance
de antemano comprobado.

Presente el Arquitecto Señor Pujent, éste y el Se-
ñor Picart pusieron en conocimiento de la Junta
haber pasado con el Señor Bastinos à las fabricas de
tejas de Santigos y de Borella, y habiendo hecho un
detenido examen de los trabajos y materiales de am-
bos establecimientos optaron por las tejas de los Sres.
Macia-Santigos con preferencia à las de los Señores
Borella y C.^o, pues si bien las tejas de estos últimos
reunen muy excelentes condiciones no pueden facili-
tarlas barriradas segun se ha determinado que lo
sean, al paso que los primeros, no solo las entrega-
rán barriradas, sino que además se encargarán de la

2
75



N.º 114.939



compra de las planchas de hierro de la cubierta, para lo cual hacen proposiciones muy aceptables, y que es posible que todavía las mejoren. La Junta quedó enterada.

El Señor Presidente por último presentó un cuadro que representa el interior del taller de pintura de este teatro que el pintor escenógrafo D. Mariano Carreras ha hecho fotografiar y remite á la Junta como demostracion de afecto. Esta lo recibió gustosa y acordó que el Señor Presidente manifieste en nombre de la misma al Señor Carreras su agradecimiento por ~~esta~~ apreciable finera.

Y se levantó la sesion

El Presidente -

J. M. Pera

El Secretario -

José Moreu Maymir

En la ciudad de Barcelona y el primero de Abril de mil ochocientos setenta y cinco. En cumplimiento al artículo octavo del Reglamento, el Señor D. Jose M.ª Pera reelegido Director de esta Sociedad en la Junta general ordinaria que tuvo lugar el treinta de Marzo próximo pasado convocó para las nueve de la noche de hoy á los Señores D. Federico Picart, D. José Cortada, D. Ignacio Carreras, D. Felix Macia, reelegidos igualmente en la citada Junta general para vocales de la de Gobierno, y á D. Joaquín Ribó elegido en la misma para substituir á D. Francisco Avia que habia dimitido dicho cargo, y á los Señores D. Jaime Armet, D. Arcadio de Senillosa y D. José Moreu Maymir vocales de la propia Junta de Gobierno. Comparecieron los mencionados Señores,

menos D. Federico Picart que se halla ausente de esta ciudad, y à tenor de lo prescrito en el artículo décimo tercero del citado Reglamento el Señor Director manifestó debía procederse à la elección de Presidente, Vice-Presidente, Contador y Secretario.

Hecha la elección resultaron: Presidente el mismo Señor Director, Vice-Presidente D. Federico Picart, Contador D. Ignacio Carreras, y Secretario D. Jose Maria Maquies de confirmó en el cargo de depositario al Señor accionista D. Ignacio Girona.

Acto continuo se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Se pasó à establecer el orden para el cargo de vocal de turno, segun el artículo décimo sexto del Reglamento, y se acordó sea por el de antigüedad del modo siguiente. Sres. Armet, Senillora, Moreu, Cortada, Carreras, Macia y Pibó.

Para el de sustitucion del Señor Presidente y Vice-Presidente en ausencias y enfermedades se acordó adoptar el mismo orden que el de vocal de turno.

El Señor Presidente manifestó que se avisaria à domicilio cuando deba reunirse la Junta, y sin otra cosa de que tratar se levantó la sesion

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

José Maria Maquies

Sres.
Pera - Pres.
Armet
Carreras
Senillora
Cortada
Moreu (Srio)

Comision de
obras.
Sres. Fabregas
Muré
Toral

En la ciudad de Barcelona à cinco de Abril de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno y Comision de obras anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior, y la del día de Marzo último en la parte relativa à la Comision de obras, y fueron las dos aprobadas.

Habiendo sido invitado el arquitecto D. Elias Puget, rogóle el Sr. Presidente que diera lectura al proyecto del contrato para la compra de las tejas y dicho Sr. Arquitecto lo verificó, y dió la correspondiente explicacion à las observaciones que le fueron hechas, en virtud de lo cual la Jun

ta y Comision aprobaron las bases del mencionado contrato, porándose à fijar los terminos en que debe verificarse el pago, sobre lo cual el proprio Sr. Puzent propuso lo que sigue. Que el primer plazo sea una cuarta parte del importe total y tenga lugar en el dia que el Arquitecto-Director certifique que se hallan en el Liceo la mitad de las tejas contratadas reuniendo estas las condiciones del contrato. El segundo plazo que sea igualmente de otra cuarta parte teniendo lugar el dia que queden todas las tejas en el Liceo y con iguales formalidades que el anterior. En este dia deberá verificarse la liquidacion entre el importe de las tejas y la choppa de hierro que adquirieran los fabricantes de aquellas, y el resto que resulte se pagará à la terminacion de los trabajos previa la certificacion del Arquitecto. La Junta y Comision acordaron unánimemente adoptar la proposicion indicada por el Sr. Puzent, y autorizar al Sr. Presidente para extienda la contrata en los terminos aprobados, y la firme y sea llevada à efecto con la debida oportunidad.

Se acordó igualmente que los trabajos de albañileria, carpinteria y cerrajeria se encarguen respectivamente à los Señores Jaime Pi, José Mumbri, y Narciso Prax, que son los operarios de quienes se sirve la casa.

Tambien se acordó que las vigas de hierro que se hanpan de emplear se adquirieran de la herreria de N.ª Señora del Remedio, porándose con este establecimiento la debida contrata, y con respecto à los cristales para las claraboyas quedare encargado el Sr. Puzent.

Visto el estado de fondos se acordó pedir à los Sres. Accionistas el sexto dividendo y que sea de un uno por ciento, verificando su recaudacion lo mas pronto posible.

Habiendo dado conocimiento al Señor Presidente el Conserje que el inquilino de la tienda de la calle de San Pablo la desocupaba en el dia de hoy y que habia otra persona que deseaba arrendarla, pero que solo ofrecia seis duros mensuales por el alquiler, la Junta entera acordó fijar en siete duros dicho alquiler para cualquiera que la ocupe con las demas condiciones que la tenia el anterior inquilino. Y se levantó la sesion.

El Presidente

J. M. Pi

El Secretario

José María Murguía

Sres.
Pera. P^{ue}
Armet
Macia
Senillera
Moreu (Srio)

En la ciudad de Barcelona a diez y seis de Abril de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

Presentose el Señor Teixidor en nombre de la Empresa a solicitar el permiso de la Junta para que si a aquella le conviniera pudiese dar algunas funciones extraordinarias concluda la actual temporada o año cómico. La Junta acordó concederle el permiso que solicita. Añadió el propio Señor Teixidor que teniendo a su cargo la misma Empresa el teatro de los Campos Eliseos para dar en él durante el verano funciones de bailes de grande espectáculo, si le sería permitido que el cuerpo de figurantes pudiera venir a ensayar al palco escénico de este teatro. La Junta le contestó que por su parte no hallaba inconveniente, pero que era preciso que antes se pudiese de acuerdo el Empresario con el Arquitecto Sr. Puget que es quien puede decir en atencion a las obras que se van a emprender en la cubierta del teatro si es o no posible que tengan lugar dichos ensayos ni otro trabajo alguno en el palco escénico

Se acordó que tan luego como el Señor Picart regrese a esta ciudad se convoque a la Junta y a los Sres. Valenti y Culler para tratar y resolver definitivamente lo relativo a la realizacion del contrato con la Compañia de aguadores Pius.

Habiendo presentado el lampista Señor Ferré varias muestras y sus precios de tubos de goma y cuero remitidos del extranjero para reemplazar las mangas del gas del escenario que se hallan en estado insoportable, fueron examinadas por la Junta, y el Señor Armet propuso que antes de proceder a su compra las inspecciones y de su parecer una persona facultativa, para lo cual el se valdria del ingeniero del Ayuntamiento para que diere su informe. La Junta se conformó con la proposicion del Señor Armet. Y se levantó la sesion.

J. M. Pons

El Secretario
Jose Maria Maymó

10
75

N. 0. 234. 126



Los
Señores PH
Senillora
Carreiras
Cortada
Moreu (Socio)

En la ciudad de Barcelona a veinte y seis de Abril de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Señores de la Junta de Gobierno anotados al margen, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da conocimiento de que los Profesores de la orquesta de este Gran teatro Señores Sanchez y Garcia, alumnos igualmente de las cátedras del Liceo, solicitaban dar un concierto en el salon de descanso el primero del proximo mes de Mayo en cuya noche no habría función en el teatro, debiendo tomar parte en dicho concierto la Senorita Borsini de Tulo, y los Señores Vullerini, Vidal y Masi, artistas de la actual compañía lírica. La Junta atendidas las consideraciones a que son acreedores los referidos jóvenes artistas que desean dar el concierto, acordó acceder a su solicitud mediante el pago del diez por ciento del producto íntegro de la entrada, según se ha practicado en anteriores ocasiones con otros artistas que han obtenido igual permiso. Y no habiendo otro asunto de que tratar.

Se levantó la sesión

El Presidente

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

En la Ciudad de

Sres.
Pera - p.^{ta}
Senillora
Ribó
Costado
Moreu (Sr.)

Barcelona, á tres de Mayo de mil ochocien-
tos setenta y cinco. Reunidos los Señores
de la Junta de Gobierno anotados al margen,
se dió lectura al acta de la sesion anterior
y fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta del resultado
del concierto dado en la noche del sábado anterior por
los profesores Sres. Sanchez y Garcia en el Salon de des-
canso al que asistió una escasa concurrencia que ha re-
sultado á dichos profesores perdidos, por lo cual, y por
que sería muy insignificante la cantidad que deberían
entregar por el dia por ciento, y habida ademas consi-
deracion de ser profesores de la orquesta de este teatro y
precedentes de los alumnos del liceo, proponía á la Jun-
ta que les dispensase del expresado pago convenido, que
no siendo ninguna ventaja para la casa aumentaría la
sensible pérdida que han sufrido. Tomado en conside-
racion lo expuesto por el Señor Presidente la Junta
acordó no exigir á los mencionados concertistas el
pago convenido.

Expuso el mismo Sr. Presidente que considerando de-
ber la sociedad concurrir junto con la del Circulo, la
Empresa, y el Cafetero al gasto del adorno é ilumina-
cion espléndida de la fachada que se hizo con motivo
de la venida y permanencia de S. M. en esta capital,
que por junto asciende á ochocientos quince duros, poro-
puso, se le autorizase para la expresada concurrencia
hasta la cantidad de cien duros, y así fue acordado.

Dió igualmente cuenta de la renuncia que
ha presentado por escrito Don Eduardo Moner
del cargo de vocal de la Comision de reforma
del Reglamento, y de un oficio del Señor Tesorero
avisándole haber quedado realizado el cobro del
tercer reparto de la subvencion á la Empresa. La
Junta quedó enterada del segundo oficio, y en
cuanto á la renuncia á que se refiere el prime-
ro fué aplazada la resolucion para otro dia en
que se reunan mayor número de vocales.

Acto continuo leyó el Señor Presidente la lista
de los errores y decorados que la Empresa ha construí-

do en el presente año y que propone entregar en equivalencia à las dos decoraciones largas à que viene obligada por la contrata, así como ofrece la partitura y correspondientes papeles de la ópera „la Vestale“ del maestro Mercadante para dejar cumplidos sus compromisos. Enterada la Junta acordó conformarse con los objetos convenidos en la lista y aceptar la referida ópera cuya importancia es bastante conocida por el crédito de su autor y el buen éxito que ha obtenido en otros teatros de primer orden. Y se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pina

El Secretario

Don Mateu Maymó

Sres.
Pera Pte
Picart
Carreras
Cortada
Senillera
Macià
Moreu (Jrío)

En la ciudad de Barcelona à veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno ~~reunidos~~ al margen, se dió lectura al acta de la Sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el Profesor Don Eduardo Amigó ha solicitado dar un concierto en el teatro el próximo domingo por la noche, y que le había concedido el permiso con la condición de respetar el derecho de la entrada y goce de su localidad à los Sres. Accionistas

Recordó el Sr. Presidente hallarse pendiente de la resolución de la Junta la cuestión del pago de las enervas presentadas por el Confitero Sr. Garriga en calidad de indemnización por los perjuicios que les había ocasionado à él, al fondista y cafetero el no dar el refresco preparado à S. M. el Rey la noche que asistió al teatro. Discutida de nuevo esta cuestión y con frecuencia de lo relativo à este particular resultante en las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de 7 y 8 de Enero último, y del oficio de los Sres. Culler y Valenti de veinte y seis de Febrero siguiente con que acompañaron las cuentas, y aten-

11
75

dido que en vano se han hecho distintas gestiones para obtener alguna rebaja en las mismas; la Junta acuerda satisfacer su importe que asciende á tres mil ciento setenta y un reales vellón, quedando el Señor Presidente en procurar aun si puede conseguirse rebaja.

Promoviéndose de nuevo la cuestion sobre la adquisicion del agua de Dos-Piús, y al objeto de terminar de una vez este asunto y conciliar los diferentes pareceres que sobre él han manifestado, entre otros, el Señor Valenti, se acordó llevar á efecto el lunes próximo una reunion de la Junta y Comision de obras, invitando á que asistan los Sres. Valenti y Culléll, y el Arquitecto Señor Rogent.

A propuesta del Señor Picart se acuerda nombrar una Comision para que intervenga en el cumplimiento de lo que la Empresa se ha obligado á hacer para la proxima temporada respecto á las mejoras y reformas necesarias en los contadores y aparatos del gas para que el alumbrado sea cual corresponde á las exigencias del teatro. Dicha Comision la formarán los Señores Senillera, é infra Secretario, agregando á la misma al Señor Ribó.

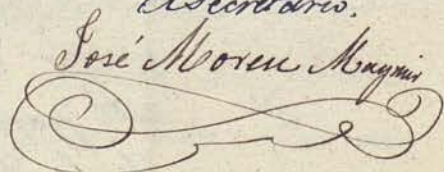
El propio Señor Picart indicó la conveniencia de encargar al Arquitecto que forme un presupuesto para el arreglo de los escaleras, paredes de los corredores, interior del antepecho del anfiteatro, y otros objetos que reclaman una necesaria mejora y que desdican hoy de la grandiosidad y decoro del resto del teatro; y así quedó acordado, con lo cual

Se levantó la Sesion

El Presidente



El Secretario.



En la Ciu



Sres.
 Pexa, Pres.^{te}
 Ricart
 Cortada
 Maciá
 Ribó
 Morcu (Srío)

Comision
 Sres.
 Miró
 Sabregas.

Arquitecto
 Sr. Puigent.

Accionistas
 Sres.
 Valenti
 Culléll.

Ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos los Sres. que componen la Junta de Gobierno, y los Sres. vocales que forman la Comision de obras anotados al margen, se abrió la sesion con la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Habiendo sido invitados y hallandose presentes los Sres. Accionistas D^o Traquin Valenti y D^o Ignacio Culléll, y el Sr. arquitecto D^o Elias Puigent, el Señor Presidente recordó el estado en que quedó la cuestion del agua de Dos-Piús en la última junta general, y en su consecuencia los Sres. Valenti y Culléll manifestaron nuevamente su opinion en favor del primitivo contrato que se habia formulado con la Compañia de dichas aguas.

Antes de dar principio á la discusion el Señor Presidente expuso que en virtud de una indicacion del Sr. accionista D^o Manuel Lirona sobre un nuevo sistema de bombas químicas para extinguir incendios, habia rogado al Arquitecto Señor Puigent que obtuviera los datos necesarios sobre el uso y conveniencia de dichas bombas, y el Sr. Puigent manifestó habia ido á informarse, pero que el establecimiento donde debia haberlas no existia en razon á que nadie habia comparecido á comprar ninguna. El Señor Maciá propuso que sin perjuicio de realizar el proyecto del agua de Dos-Piús se averiguara el efecto y las condiciones de las referidas bombas y compradas si fueran de notoria utilidad como aparatos auxiliares para el caso de un siniestro.

Pasóse á discutir el asunto de que es objeto la presente reunion. Los Sres. Culléll y Valenti defendieron el primitivo proyecto de contrata que la anterior Junta de Gobierno habia formulado con la compañía de aguas de Dos-Piús por creerlo mas ventajoso y de mayor seguridad para obtener por solo una prima de ocho mil pesetas el caudal

necesario de agua en cualquiera ocasion que ocurriere
se un incendio en el teatro. El Señor Maciá sostuvo
que era mas ventajoso el nuevo proyecto de adquirir
el agua por abono pudiendo gastar hasta diez metros
cúbicos diarios, cantidad mas que suficiente para aten-
der á las necesidades de la casa, que en este parti-
cular son bastantes, y para tener ademas continua
y perpetuamente llenos los depósitos, de donde se to-
mória la que fuese precisa para acudir á la extin-
cion de un incendio, y esto sin haber de hacer el
adelanto de ocho mil pesetas, y ademas al cabo de
quince años la imposicion de un canon de mil
pesetas anuales durante otros quince, y pagando el
valor del consumo diario, todo esto tan solo por la
aparente ventaja de tener en un incendio del teatro
el agua de Dos-Prius que se necesite para extin-
guirlo sin haber de pagar la que se gaste con tal mo-
tivo.

Usando de la palabra el Sr. Progent apoyo las ra-
zones que el Señor Maciá acababa de exponer, y dedu-
jo ademas consecuencias innegables acerca de la utili-
dad del proyecto que la Junta actual habia conce-
bido, siendo entre otras la de que, aun cuando en un
incendio llegara á gastarse la mitad de toda el agua
de que puede disponer la Compañia de Dos-Prius nun-
ca podría importarle, pagandola al precio corriente,
mas que la mitad del adelanto impuesto en el primer
proyecto.


El Señor Priant añadió en fin de lo manifestado
por los Sres. Maciá y Progent, que era preferible pagar
el agua que se consuma cuando ocurre un incendio mejor
que habella de pagar antes que suceda aquella desgracia, y
que reanunciando las razones de unos y otros deducia
ser muy poca la diferencia que resulta entre las dos
opiniones, las que podrian conciliarse obteniendo por
abono, no diez metros cúbicos diariamente, sino la can-
tidad que se calcula necesaria, segun la época y la
duracion de las temporadas en que funcione el teatro,
no excediendo nunca del maximum indicado, y em-
pleando todos los arbitrios y economias que pudiesen sub-
sistir este nuevo e indispensable gasto. El Sr.

nor Presidente dijo que habiendo ya emitido sus
 opiniones unos y otros sobre el presente asunto y
 sido el dictamen facultativo del Señor Progent,
 deseaba que la comision de obras manifestase su
 parecer sobre el particular, a cuya invitacion los
 Señores Miró y Fabregas correspondieron expresando
 que, siendo la parte económica donde existia la
 diferencia mas importante puesta que en los demas
 extremos casi estaban acordados los dos proyectos, y enten-
 diendo a que los medios con que cuenta la Socie-
 dad son muy escasos para acudir a los muchos
 gastos que reclama el estado de la casa, obtaban,
 de conformidad con el dictamen del Señor Progent,
 por el que exigia menos sacrificios pecuniarios con
 iguales ventajas para el servicio del teatro.

Rectificaron los Sres. Valenti y Cabell, y mediante nue-
 vas aclaraciones por parte de los Sres. Picart, Maciá
 y Progent, consultándose la opinion general dióse el
 punto por suficientemente discutido, y se acordó por una-
 nidad la adopcion del nuevo contrato con la mo-
 dificacion indicada por el Señor Picart, quedando éste
 y el Señor Progent encargados de extender las bases
 con el representante de la Compañia Belga Señor Utrillo,
 y en su consecuencia llevar a efecto la relativa escritura

Y se levantó la sesion.

El Presidente


El Secretario


L. res. pa
 Pera - Maciá
 Cortada - Senillora
 Picart - Morreu
 Carreras - Sres.
 Comision
 Sres. Fabregas - Miró
 Bastinós -
 Arquitecto
 Sr. Progent

En la ciudad de Barcelona a dos de Julio de
 mil ochocientos setenta y cinco

Reunidos los Señores que componen la Junta de Go-
 bierno, y la Comision de obras anotadas al margen, junta-
 mente con el Arquitecto Don Elias Progent se dió lectu-
 ra al acta de la sesion anterior y quedó aprobada

El Señor Presidente puso en conocimiento de la Junta
 de Gobierno que habia reunido la Comision de obras en
 la tarde del veinte y dos del mes próximo pasado, a fin
 de organizar la intervencion que debe ejercerse por parte
 de la misma tanto en la contabilidad como en la ins-

12
75

pección de los trabajos y materiales que se empleen en las obras empeñadas, y que había quedado á cargo del Señor Pastines lo relativo á la intervencion en la parte económica de la misma manera que lo verificó en las obras del cambio del tablado.

Se pasó á dar lectura al contrato que el arquitecto Señor Rogent ha formulado para la construcción, colocación y pagos de las tejas, cuyo contrato fué aprobado por unanimidad, y autorizado igualmente el Señor Presidente para firmarlo.

Se leyó despues el contrato con la Compañia de aguas de San Pius, e igualmente fué aprobado, expresandose en él que los meses en que debe consumirse el minimum de cinco metros cúbicos diarios, serán los de Junio, Julio, Agosto y Setiembre en los que generalmente deja de funcionar el teatro. En su consecuencia se acordó que el Señor Rogent se ponga de inteligencia con el delegado de la referida Compañia de aguas para que se consigne esta modificación en el contrato, hecho lo cual queda autorizado el Señor Presidente para firmarlo.

Acto continuo el propio Sr. Presidente invitó al Señor Senillero y al infro Srío para que recuerden al Empresario las obras que debe hacer por su cuenta en los aparatos del gas, y que activen su preciso cumplimiento.

Volueronse á examinar las muestras de los tubos de goma y cuero presentados por el lampista Sr. Ferré, y fueron de parecer los Sres. presentes que se encargue el mismo de indagar si los tubos de cuero pueden ser corridos con alambre de latón en vez de claveteados en sus juntas, en cuyo caso serian preferidos los de cuero mas bien que los de goma.

Por último: á indicacion del Sr. Rogent y en vista del inmediato fomento que van á recibir las obras de la cubierta, se dispuso advertir á la Empresa de fumiones suspenda los ensayos que en la actualidad verifica en el palco escénico y que deje este enteramente despejado tan luego como empiece á levantarse la plancha de hierro y quede descubierta el techo, cuya operacion debe dar principio el próximo lunes. Y se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. C. S.

El Secretario

José Moreno Araymín

12
75



N.º 549.924

Sres.
Pom - pu
Cortada
Pibó
Morea (Sres)

En la ciudad de Barcelona à veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de una solicitud de Don Manuel Filibert, actual empresario del teatro de Novedades, quien pide se le conceda dos funciones diurnas en los medios días festivos à contar desde mediados de Agosto à mediados de Setiembre próximos, y à semejanza de los conciertos matinales que tuvieron lugar en años anteriores dar à conocer durante dicho periodo al público de Barcelona la celebre *Misa de Verdi*.

La Junta acuerda ceder el teatro al Señor Filibert para dar en él y en funciones diurnas la expresada *Misa de Verdi* por todo el tiempo solicitado, dejando à cargo del Señor Presidente que el cumplimiento de este acuerdo tenga lugar del modo mas conveniente conciliando en lo posible las intenciones que lleva la Empresa actual, oyendo à ésta, y salvándose siempre respecto à aquel las localidades y entradas personales y transmisibles de los Señores accionistas, al igual que la cesion de dichas entradas personales, como y tambien el modo de llevarlos à efecto. Y se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pina

El Secretario.

José Moreu Maymí

En la ciudad de Barcelona à veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.
Reunidos los Señores que componen la

Sres
Pera pte
Ricart
Armet
Costedon
Ribó
Morcu (Srio)

Junta de Gobierno anotados al margen, se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó á los Sres. Ricart y Armet el objeto que tuvo la sesión de la tarde de anteayer á la que dichos Señores no estuvieron presentes: leyóse de nuevo la solicitud del Señor Filibert y enterados los referidos Señores fue cuando se dió lectura al acta de la mencionada sesión anterior y fue aprobada.

En virtud del acuerdo tomado en ella y presente el Señor Teixido en nombre del Empresario, expuso que le parecía inconveniente conceder al Señor Filibert que pueda dar funciones diurnas en este teatro la Misa de Verdi sin haberte exigido una garantía como á todo Empresario, y que además esta concecion podia irrogar perjuicios á la Empresa actual para la temporada venidera, por lo que esperaba que aquella gracia no tuviese efecto. La Junta manifestó al Señor Teixido lo equivocado de su modo de pensar en cuanto á la garantía, porque siendo un corto numero de funciones sin caracter de arriendo y por las que no percibe el Señor Filibert subvencion alguna no se le creia obligado á darla, y en cuanto á los perjuicios que teme el Señor Teixido no veia la Junta probabilidades de ellos no siendo representaciones de ópera ni de otro espectáculo que pudiera dejar una impresion poco favorable á la temporada venidera. Por último se le hizo presente que la Junta no podia por solo las razones expuestas por el Señor Teixido privar á los accionistas de la audicion de una obra de tanta celebridad como la que el Señor Filibert tiene la exclusiva facultad de presentar hoy en este teatro, y sin el menor sacrificio de parte de los Señores accionistas.

El Señor Teixido pidió que se diferiere por veinte y cuatro horas la comesion á Filibert con el objeto de recibir contestacion á un telegrama dirigido á Milan para obtener igual facultad y poder ofrecer la Misa en la próxima cuaresma, á lo cual la Junta no pudo acceder por lo precario del tiempo, y lo incierto del resultado que podia ser ó no afirmativo.

Propuso despues el Señor Teixido dar en el mes de Setiembre una serie de quince funciones si se negaba al Señor

Filibert su pretension, à lo que el Señor Presidente le observó, que si bien su ofrecimiento era ventajoso en la cantidad no creía lo fuese en la calidad, y el Señor Armet dijo: que si las funciones fuesen dignas las preferiría, pero que en la duda de serlo creía no deberse negar al Señor Filibert la presentación de una obra tan notable. El Señor Picart añadió que si bien la Junta estaba siempre dispuesta à favorecer à las Empresas, no debía por ello perjudicar los intereses de la Sociedad, ni menos abdicar sus derechos de disponer del teatro en la época que la Empresa nada puede ni debe exigir segun lo manifiesta el contrato.

El Señor Cortada emitió la idea, con la cual los demás Señores se mostraron conformes, que si bien se le podía conceder à Filibert el dar las funciones diurnas que solicita, no sería lo mismo si hubiese pretendido darlos de noche y con espectáculos de ópera.

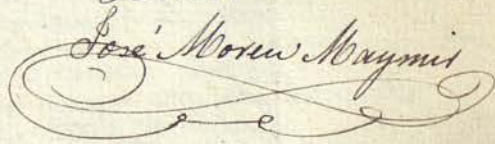
Considerando ya suficientemente discutida esta cuestión la Junta acordó ratificar la concesión hecha al Señor Filibert de dar funciones diurnas con la Misa de Verdi en los días festivos veinte y dos, y veinte y nueve de Agosto, cinco y ocho de Setiembre próximos, sin perjuicio de las demás que tal vez le convenga y à la Junta sea entonces posible por otras consideraciones acceder à ello. = ^{añadido} = ^{en val}

Y se levantó la Sesion

El Presidente



El Secretario.



En la Ciudad de Barcelona à treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Señores Pera, Presidente, y Picart, Vice-Presidente, hallándose ausente el Señor Senillera, indispuerto el Señor Cortada, y excusados por motivos que les impiden asistir los Sres Armet y Carreras, y no presentándose à dilaciones el particular de que se trata atendido que à la actual Empresa le ha sido prorrogado el contrato para el año próximo con la condicion precisa de que verifique à sus costas con oportunidad cuantas operaciones reformas y cambios sean necesarios para dar al teatro mayor ~~mayor~~ cantidad de luz con los actuales aparatos, que los trabajos al efecto necesitan mucho tiempo siendo urgente por tanto componerlos como lo está instando la Junta à la Empresa y se verificará desde pasado mañana: atendido de otra parte que el estado

13
75

en que se hallan las obras del cambio de la cubierta podría dar lugar á eventualidades desgraciadas, y que segun las ideas emitidas por la Junta en la anterior sesion no era opinion general de la misma favorable el permitir á otro que al Empresario dos funciones de igual clase que las comprendidas en el contrato: se acuerda manifestar al Señor Filibert no ser posible aceptar su ofrecimiento de dar en este teatro la primera representacion de la ópera Y promessi Sposi, no sin dejar de agradecerlo.

En este estado, habiendo llegado el Señor Moreu Secretario, el Señor Presidente hizo leer el acta de la sesion anterior y fue aprobada mediante una pequeña adición que muy oportunamente hizo presente el Sr. Picart. Inmediatamente el Señor Presidente enteró al Sr. Moreu del objeto de la presente sesion así como el acuerdo tomado anteriormente.

El Señor Moreu se opuso á semejante acuerdo por no considerar atendibles los razones alegados por los Sres. Pera y Picart para denegar al Señor Filibert la solicitud que fundada en el agradecimiento le habia movido hacer á esta Junta: fundóse; primero, que si bien es cierto que á la Empresa actual le ha sido prorrogado el contrato para el año próximo con la condicion de que á sus costas y con oportunidad verifique las reformas y cambios que sean necesarios para dar con los mismos aparatos mayor cantidad de luz, y que los trabajos que han de practicarse necesitan algun tiempo; considerando, que al presentarse la Comision encargada del gas de la cual forma parte el propio Señor Moreu, para ponerse de comun acuerdo con la Empresa para principiar dichos trabajos, esta, no obstante la advertencia que le hizo la Comision del poco tiempo que quedaba para verificar aquellos si se empeñaban despues del diez y nueve de Agosto en que terminaba el compromiso de dar y tener el teatro á su disposicion para los bailes de espectáculo, que estaba dando en el teatro de los campos Eliseos, prometió á dicha comision bajo palabra de honor de tener completamente terminados para el dia de la apertura del teatro todos los trabajos y demas operaciones que debieran hacerse para obtener las mejoras ofrecidas, aun cuando se empeñaran despues del mencionado dia diez y nueve de Agosto, y como quiera que la peticion de la Empresa pudiera ser muy bien una oposicion indirecta para privar de este modo que el Señor Filibert viera satisfechos sus buenos deseos, creia que la excusa de empezar los trabajos del alumbrado antes del

13
75



N.º 549,898

día diez y nueve no era motivo para desestimar ni privar á
 los accionistas la audición del estreno de una ópera no cono-
 cida aun en esta capital, antes del expresado día y en una
 sola noche, conforme expresa la solicitud del Señor Filibert,
 pues que la Empresa si no se hubiera visto obligada por órde-
 nes superiores á cumplir su compromiso con sus abonados, no
 hubiera empezado hasta después del día diez y nueve de Agosto.
 Segundo: que tampoco eran obstáculos las obras que en la actua-
 lidad se están practicando en la cubierta para fundar la ne-
 gotiva al Señor Filibert, por cuanto, recordando muy bien la
 disposición del Señor Píngent de que no se diera ningun es-
 pectáculo en el teatro, ni se ensayara en el escenario mientras
 durasen dichas obras, resolución muy bien tomada y consi-
 derada por toda la Junta, en tanto que al pedir permiso la
 Empresa para ensayar en el teatro durante todo el verano,
 se le concedió, con la expresa condición de que mientras durasen
 las obras del cambio de la cubierta de la parte del escenario
 debiere poner á sus costas el tablado de los bailes de máscara
 y efectuarse en la platea dichos ensayos y que después de
 concluido el escenario tuviesen lugar en él, condición que no
 ha cumplido la Empresa, y que á mas se le concedió el tea-
 tro para representar los bailes de espectáculo hasta el día
 diez y nueve de Agosto, mediando desde hoy, sin contar los
 días transcurridos que la Empresa ha funcionado, un perio-
 do de diez y nueve días, no teniendo en consideracion seme-
 jante prevención era ridículo que hoy se desestimara la idea
 del Señor Filibert cuando tan solo se trataba de dar una sola
 función y aun esta dentro los diez y nueve días concedidos á
 la actual empresa, podía con mucha mas razón conceder al
 Señor Filibert diara el estreno de la ópera "I promessi Sposi"
 por no existir el peligro que había cuando se pusieron en esce-
 na los bailes de espectáculo por estar enteramente cubierto el
 palco escénico, y aun cuando la parte correspondiente á la
 platea, donde pudiera haber algun peligro, ésta está cubierta
 por dos techos y no es tan fácil ocurriera alguna desgracia
 por no estar en descubierto como el escenario, y porque

hoy dia se hallaba fuera de compromiso con la Empresa por no poder dar ya mas funciones en el teatro; y tercero que si hay prevencion por parte de la Junta en conceder al Señor Filibert de el expresado estremo en el teatro tan solo por los motivos expresados, no son estos suficientes para denegar semejante peticion; pues que al concederse a la actual Empresa diera en el funciones de noche y ensayos de dia en época mas peligrosa que la que hoy existe no los tuvo en consideracion, sintiendo en este punto disenter con la opinion de la Junta, para lo cual y en vista de lo expresado formaba voto particular.

El Señor Picart en vista de la discordancia por parte del Señor Moreu propuso se consultara al Señor Rogent, y habiéndolo sido al efecto este Señor manifestó conforme tenia indicado antes de emprezar las obras que no debía permitirse semejante funcion. En vista pues de semejante consulta los Señores Para y Picart reiteraron el acuerdo tomado anteriormente habiéndose no obstante opuesto el Señor Moreu. = El tildado = mayor = no vale.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.

El Presidente

J. M. Para

El Secretario

José Moreu Maymit

Señor
Pera - P^{te}
Carreras
Maciá
Moreu Srío

Comision
Fabregas
Destinos

Señor Rogent
(Arquitecto)

En la ciudad de Barcelona a siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco

Convidados los Señores que componen la Junta de Gobierno y Comision de obras comparecieron los que están anotados al margen juntamente con el arquitecto Dⁿ Eliaz Rogent, y leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el Señor Presidente dió conocimiento de una papelita de la Municipalidad de fecha cinco del actual y entregada al portero en la tarde de ayer seis, imponiendo a la Junta una multa de cincuenta pesetas y otra igual al Señor Arquitecto Director por no haber pedido permiso para la obra del cambio de la cubierta, y añadió el Señor Presidente que había presentado un memorial con fecha del cuatro solicitando del Ayuntamiento la referida licencia.

Consultados los relativos artículos de las Ordenanzas Municipales y posteriores disposiciones sobre el punto en cuestión, careciendo además el referido aviso del necesario requisito del duplicado y firma de la persona multada en testimonio de haber sido recibidos, y presentándose dudoso el motivo de la multa impuesta se creyó tener derecho la Junta á una fundada protesta, no obstante, se acordó gestionar primero en el terreno particular para que no se lleve á efecto encargando al Señor Progent que se aviese con el Arquitecto del Municipio para que empleando amistosas reflexiones consiga por su mediación con el Señor Alcalde que se releve á la Junta de la referida exacción.

Se le rogó al Señor Progent que precisara el coste de la Cornisa de los terrados cuyo gasto va tomando grande aumento siendo probable que exceda su importe mucho mas del presupuesto, y no porque abriquen la idea ni la Junta ni la Comision de contrariar el plan de la obra, sino para procurar en ella la mayor economía en atencion á los pocos fondos de que se puede disponer y á las muchas y necesarias reformas á que falta dar principio. El Sr. Progent manifestó que en efecto la cornisa empezada importará mas de lo que calculó en un principio, y que si bien no se era fácil precisar en el acto su coste total creía que no seria muy crecido el exceso, y que en cambio el edificio iba á adquirir un requisito importante de que carecia por no estar concluido, y que ahora se hace mas necesario para corresponder á la belleza y solidez del nuevo tejado y sus claraboyas, á los que no corresponden los incompletos remates en que se apoyan. Añadió además que habiéndose obtenido algunas economías en la parte de las tejas y del hierro, éstas compensarian el exceso de la obra de la cornisa, y por último prometió reducir el gasto cuanto quepa en lo posible.

El Señor Bastinos indicó parecerle conveniente pintar los travesaños de hierro que sostienen las tejas para evitar su oxidacion, y el Señor Progent secundó esta idea en cuya consecuencia se acordó pintar los mencionados travesaños en cuanto lo permita su colocacion, encargando al Señor Bastinos que

se lleve a efectos a su debido tiempo, con lo que
y no habiendo otro asunto pendiente -
Se levantó la Sesion

El Presidente

J. M. Carreras

El Secretario

José Morera Maymó

Sres

Pera. Ste

Ricart

Carreras

Corlada

Morera Srta

En la ciudad de Barcelona a quince de Agosto
de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Go-
bierno anotados al margen, se dió lectura al acta
de la sesion anterior y fue aprobada

El Señor Presidente manifestó que habiendo sido
convocada la Junta a instancia del infró Srco. a
causa de una cuestion habida entre éste y los Sres.
Teixido y Mongol en la mañana del dia de ayer,
rogaba al mismo que hiciese presente lo ocurrido.

El infró Srco. refirió el lance que tuvo origen
en haber visto repetidas veces fumar en el escenario a
varias personas, y entre ellas a los padre e hijo Teixido
a las que habia advertido no lo hiciesen sin haber
conseguido resultado, y notando en el dia de ayer que
el primer bailarín mientras esperaba para ensayar es-
taba fumando fue a la Administracion de la Empresa
para que esta impidiese tal abuso, añadiendo que de
no hacerlo así se veria obligado a no permitir mas
ensayos, y como los padre e hijo Teixido y el Señor
Mongol le contestaron en terminos inconvenientes y
hasta poco respetuosos desconociendo en él la circuns-
tancia de ser un vocal de la Junta en quien reside la
facultad que en todos los demas, de vigilar y disponer
cuanto convenga a la seguridad del teatro e intereses
de la Sociedad que representan, considera ser esto no so-
lo una ofensa personal, sino ademas una falta de res-
peto y consideracion hacia la Junta de Gobierno que
ha consentido a la Empresa ensayar en el palco esceni-
co los bailes para el teatro de los Campos Eliseos fuera
de la época del contrato, y por consecuencia pedia

14
75



N.º 549.899



à la Junta secundase esta la indicacion que hizo el Señor Teixido de retirar à la Empresa el consentimiento de los ensayos en vista de los abusos que ha tolerado y que el mismo Teixido ha cometido, y del modo poco digno con que ha sido tratado en su calidad de vocal de esta Junta.

Hecha cargo la Junta de las razones del infro Secretario y habiendo oido con el mayor disgusto el incidente por el relatado, acordó oficial al Empresario haciendole presente que a consecuencia de la desagradable cuestion que tuvo lugar en su presencia con el vocal Secretario de la Junta de Gobierno quien en uso de su derecho y de su deber trataba de evitar como repetidas veces lo habia intentado el que se fumara en el palco escénico la propia Junta retira desde este momento y hasta que entre de nuevo en ejercicio el contrato la autorizacion con que la Empresa ha estado disponiendo del escenario para ensayos.

Y se levanto la Sesion

El Presidente

J. M. Serra

El Secretario

José Moreu Muguin

José Moreu Muguin

Sres.
Pera - Pres.
Cortada
Carreras
Macia
Moreu (Srio)

En la ciudad de Barcelona à veinte y tres de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente dió lectura à las comunicaciones mediadas entre él por acuerdo de la Junta y el Empresario relativas à la cuestion suscitada con el infro Secretario, y la ultima pasada por dicho Empresario

en diez y siete del actual, referente a la misma cuestion. Enterada la Junta acordó no contestar por ahora al ultimo de los referidos oficios.

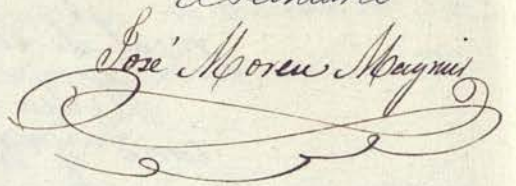
Hizo presente el propio Señor Presidente que habia quedado ultimada y firmada la contrata con la Compañia de aguas de Barcelona, y que desde el dia catorce del actual corría por cuenta de la Junta el agua de Dos Rius que se consuma

La Junta quedó enterada y
Se levantó la sesion

El Presidente



El Secretario



Sres.
Pera - Pres.
Cortada
Moreu (Srío)

En la ciudad de Barcelona a nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Convocada la Junta de Gobierno comparecieron los Señores anotados al margen

Se dió lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifiesta haberle pedido el Señor Filibert se le permita dar la quinta audicion de la "Misa de Verdi" en la mañana del próximo domingo. La Junta acordó concedérselo.

El mismo Señor Presidente leyó una comunicacion que le ha dirigido el actual Empresario solicitando se le prorogue el contrato de arriendo por tres años, el primero forzoso y los dos restantes voluntarios por parte de la Empresa con el objeto de poner grandes espectáculos en el año venidero y asegurar su explotacion.

Consultados los relativos antecedentes la Junta creyó no estar facultada para otorgar esta concesion y que corresponde a la general de Sres. Accionistas por lo cual se acordó convocar Junta general extraordinaria manifestando en las proplejetas y anuncios el objeto que la motiva, y que el Señor Presidente determine el dia en que deba tener lugar

Y se levantó la sesion

El Presidente



El Secretario



Ires
Pera. p.^{ta}
Cortada
Carreras
Pibó
Macia
Moreu Sr.^o

En la ciudad de Barcelona á veinte de Setiembre
de mil ochocientos setenta y cinco

Convocada la Junta de Gobierno, comparecieron los
Señores que la componen anotados al margen. Dióse
lectura al acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

El Sr. Presidente dió conocimiento de una comunica-
cion del Empresario fecha diez y siete del actual en la
que ampliando lo que expuso en su anterior de siete
del mismo, solicita se le prorrogue el contrato de ar-
rienda actual por cuatro años, dos foreros y dos volun-
tarios á contar desde el que debe empezar en el próxi-
mo Octubre, apreciando si así se le concede poner en es-
cena espectáculos de gran coste é importancia. Como el
objeto es el mismo que dió lugar á que la Junta de
Gobierno en su sesion anterior acordase someterlo á
la decision de la Junta general de Señores Accionis-
tas, y ésta se halla ya convocada con el expresado
fin para el veinte y dos, ó en su caso el veinte y
tres del corriente, fueron de parecer los Señores asisten-
tes que se diera nuevamente cuenta á la Junta gene-
ral para que esta emitiera su opinion juntamente con
la que fue objeto de la convocatoria pendiente. Esto
no obstante el señor Presidente puso á discusion el
dictámen que la de Gobierno debería emitir sobre el
particular de que se trata, si le fuese pedido por la ge-
neral, y mediante esta indicacion del Señor Presidente
se acordó manifestar que la de Gobierno hallaba accep-
table la proposicion de la Empresa.

Pasando á otro asunto el Señor Presidente pregun-
tó si negociándose actualmente al veinte por ciento
de su importe los recibos del empréstito de setecientos
cincuenta millones le parecia á la Junta que tam-
bien se negociasen los que obran en Contaduría, satis-
fechos por la Sociedad por igual concepto; la Junta
acordó no debía arriesgar el valor de dichos
recibos á una especulacion, para la cual
no cree estar facultada, sino esperar á que.

157
79

Le sea reintegrada por el Gobierno la canti-
dad á que asciende dicho adelanto en los tér-
minos indicados en la relativa disposicion.

Y se levantó la sesion

El Presidente.

J. M. Pina

El Secretario

José María Maymón

José María Maymón

Pres.
Pena, P.
Carreras
Cortada
Moreu (Srío)

En la ciudad de Barcelona, á treinta de
Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco

Convocada la Junta de Gobierno para las cua-
tro de la tarde del dia de hoy, y para las cinco de
la misma los Sres. de la Comision de obras y el Se-
ñor Arquitecto-Director de ellas, comparecieron á la
primera hora los Sres. anotados al margen

Leyóse el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del Empre-
sario de fecha veinte y siete del actual, y que leyó el
intro Srío en cuyo oficio, contestando al del Señor Pre-
sidente de fha 24, conseqüente al acuerdo de la Junta
general extraordinaria celebrada en la noche del
veinte y tres expresa: que si bien se conforma con
la segunda, tercera y quinta de las bases acordadas por
dicha Junta general no puede aceptar la primera ni la
cuarta, no solo por lo perjudicial á sus intereses, si que
tambien por la imposibilidad de llevar á efecto lo que
se exige á la Empresa, y pide la sea concedida la
prórroga en los terminos que indica su referido oficio.
La Junta acordó convocar de nuevo á la general Extra-
ordinaria para darla cuenta de la ultima referida comu-
nicacion del Empresario, y que los Sres Accionistas de-
cidan lo que tengan por conveniente, quedando encarga-
do el Señor Presidente de fijar oportunamente el dia y
hora en que deba celebrarse, publicarlo con la debida an-
ticipacion, y disponer que las papeletas las reciban los
Sres Accionistas segun costumbre y está prevenido en
el Reglamento.

Siendo las cinco comparecieron los Sres de la Co

157
79



N. 0.557.551



misión Fabregas, Pastors y Miró, y el arquitecto Sr. Puigent.

El Sr. Presidente les manifestó que el objeto de la presente reunión era tratar de varios puntos que llamaban particularmente la atención de la Junta y Comisión, y que fueron expresados y resueltos por el orden siguiente.

Primero. Si las cuentas presentadas por la Compañía de aguas de Dos-Piús de los gastos de conducción, aparatos y demas relativos las había hallado conformes à fin de que mediante su intervencion se proceda al pago de su importe del modo que tengan à bien acordar la Junta y Comisión, esto es, ó al contado ó à plazos. El Señor Puigent dijo que se ocuparia del examen de dichas cuentas tan luego como estuviere al corriente de las tarifas de precios de la fábrica, para lo cual se había ya visto con el representante de dicha Compañía y hablado con él sobre este particular.

Segundo. Si estando propima la inauguracion de la nueva temporada teatral podria establecerse aunque sea provisional una fuente en el interior del escenario para el preciso consumo durante las horas de función.

El Señor Puigent ofreció atender desde luego al mencionado objeto y estudiar la subsiguiente distribución del agua por los demas sitios que convenga.

Tercero. Si será posible para la misma fha de la apertura del teatro reedificar el lugar excusado que se inutilizó para dar entrada à los materiales y subirlos al terrado, pues dicho excusado era de primera necesidad para los concurrentes. El Señor Puigent respondió que trataba de dejarlo en estado de servicio lo mas pronto posible.

Cuarto. Rogóle el Señor Presidente que hiciese un reconocimiento en la orla ó bordon de yeso que rodea el cielo-raso de la platea, pues à consecuencia de las pasadas lluvias había penetrado el agua y reblandecido dicha orla en terminos que ya se han desprendido algunos tramos de aquella materia que hubieran causado

daño à haber sido en el acto de funcionar el Teatro.
El Señor Poyent ofreció practicar un detenido reconoci-
miento y dictar las disposiciones convenientes para evitar
cualquier incidente desagradable.

Quinto. Que hallándose pendiente el pago del segundo
plazo de las tejas, cuya cuenta ha sido redactada por el
mismo Señor Poyent, deseaba saber el Señor Presidente
antes de extender el libramiento si se había descontado
el valor de las planchas de hierro de la cubierta que
el Señor Macia, fabricante de dichas tejas, había extraí-
do con arreglo à su contrata y contestando el Señor
Poyent afirmativamente añadió que el tercero y úl-
timo pago de dichas tejas no se verificará sino después
de inspeccionada toda la cubierta, cambiadas las tejas ro-
tas, imperfectas ó mal colocadas, y aseguradas las buenas
condiciones de la obra.

Pasóse à tratar de lo invertido hasta el día en for-
nales y materiales de albañilerías y si bien excede la
suma en unos once mil reales de lo que marca el
presupuesto en cambio justificó el Señor Poyent por me-
dio de varios datos que se habían obtenido economías
en la parte de las vigas de hierro y de otros materiales
adherentes por valor próximamente de veinte y un mil
reales, lo que no solo compensaba el déficit sino que
disminuía hasta ahora la suma total del presupuesto.

Satisfechas la Junta y Comisión, y encareciéndole por
último la necesidad de activar las obras en la par-
te mas necesaria para el funcionamiento del Teatro,
y prometiendo el Señor Poyent darlas todo el im-
pulso posible

Se levantó la sesión

El Presidente



El Secretario



En la ciudad de Bar

Pres.
Pera. P.
Contada
Morcu Prío

Por el Liceo
S. Núm.

Por la Empresa
S. Teixido

celona à diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco. Convocados la Junta de Gobierno, el Señor Presidente del Liceo Harmónico Barcelonés, y el Empresario, comparecieron los Señores anotados al margen, y leida el acta anterior en la parte relativa à la Junta de Gobierno fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó al Señor Teixido delegado de la Empresa, que oídas las contestaciones dadas por un representante de la misma à las preguntas que le fueron dirigidas por la Junta general extraordinaria celebrada el diez y seis del actual, ocurrió después una duda acerca de las cuatro operas, dos de ellas de grande espectáculo y gran coste, que ofrece la Empresa en el espacio de los cuatro años, duda que la Junta general acordó encomendar à la de Gobierno su aclaracion, para que una vez resuelta se proceda à la modificacion del contrato en el sentido que los Señores Accionistas aceptaron la proposicion de la Empresa en la referida Junta general del diez y seis.

El Señor Teixido contestó que las dos operas nuevas de grande espectáculo y gran coste à que se obligaba la Empresa tendrían lugar una en el primero de los cuatro años, y otra en el tercero, sin perjuicio de dar las dos si le conviniese en el primer año, y alguna otra mas en los siguientes.

Pasóse à discutir lo que debe entenderse por ópera de gran coste, y en virtud de las opiniones emitidas por los Señores presentes, y de las explicaciones del Señor Teixido se acordó fijar como minimum del gran coste de una ópera de grande espectáculo la cantidad de tres mil duros, à lo que convenido el Señor Teixido se acordó dar el asunto por terminado y facultar al Señor Presidente para que proceda à formular y firmar la nueva contrata con arreglo à los pactos aceptados.

Dirigiéndose el Señor Presidente al Señor Núm. expresó su deseo de terminar de una vez las diversas cuestiones que hace tiempo se vienen sucediendo por la falta de asistencia de los profesores de la orquesta à la enseñanza de los alumnos de las cátedras del Liceo à que se hallan obligados, y esperaba que en

16
75

La ocasion actual en que debe reformarse el contrato se pondrian de acuerdo el Liceo y la Empresa para hallar y consignar el mejor medio de hacer cumplir con su deber á dichos profesores. El Señor Nunió manifestó los motivos que habian producido sus anteriores y repetidas quejas en su calidad de Presidente de la Seccion de música del Liceo, y el Señor Teixidó dijo haber tenido sobre este particular á nombre de la Empresa una entrevista con Dⁿ Joaquín Gibert Presidente del Liceo, y otra con la Comision Social de la Orquesta que es con quien ha debido entenderse la Empresa, añadiendo que la cuestion se hallaba en vias de un arreglo favorable.

En vista de lo manifestado por el Señor Teixidó propuso el Señor Nunió aplazar el término de esta cuestion para cuando regrese de Madrid el mencionado Señor Gibert á quien se espera muy en breve. Aceptada por la Junta y el Sr. Teixidó la proposicion del Señor Nunió se acuerda que tan pronto como se halle en Barcelona el Señor Gibert se reúnan la Junta de Gobierno, el Señor Presidente del Liceo, el de su seccion de música, el Empresario y la Comision de los profesores para adoptar definitivamente la manera de terminar la cuestion presente. Y se levantó la Sesion.

El Presidente.

José Ma. Pera

El Secretario

José Morera Maymir

En la ciudad de Barcelona á treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco. Convidados la Junta de Gobierno, el Señor Presidente del Liceo Filarmónico Barcelonés, el Sr. Presidente de la Seccion de música del mismo Liceo, la Empresa de funciones y la Comision de los profesores de la Orquesta de este teatro comparecieron: Don José Ma. Pera, Presidente, Dⁿ Joaquín Ribó, y Dⁿ José Morera y Maymir, Secretario: Dⁿ Joaquín Gibert y Dⁿ Bernardo Nunió, Presidentes respectivos del Liceo Filarmónico, y de la seccion



N.º 560,967



de música del mismo, y 2º Secundino Teixido en representación de la Empresa de funciones.

Lejere el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente rogó a los del Liceo que hicieran presente en presencia del Empresario los motivos de sus reiteradas quejas por la falta de asistencia de los profesores a la enseñanza de los alumnos de las Cátedras, y expresó los deseos de la Junta para que se determinase de un modo definitivo el término de estas cuestiones y el medio de hacer cumplir a los profesores, con mucho más motivo ahora que se va a proceder a la modificación del contrato donde puede hacerse si conviene mención de este arreglo.

El Señor Teixido manifestó que la Comisión que representa la Orquesta, única con quien se entiende la Empresa le había dicho haber tenido una conferencia con el Señor Núñez, resultando quedar con él de inteligencia sobre este asunto.

El Señor Núñez dijo ser cierta dicha conferencia, y que en ella se establecieron los medios de llevar a efecto la asistencia puntual a la enseñanza de las Cátedras, pero que habiéndose también convenido en este acuerdo lo daría la Comisión por escrito comprometiéndose a nombre de los profesores, todavía no se había llenado este requisito.

El Señor Tubert manifestó que lo más importante era buscar el medio de obligarlos a cumplir y la pena que se les debe imponer por las faltas que cometan, y que toda vez que ni la Junta de Gobierno ni la Presidencia del Liceo tienen el derecho de imponer multas a los profesores creía que era la Empresa quien estaba en esta facultad puesto que es con ella con quien han contraído la obligación referida y quien les paga para que la cumplan. Añadió que en los sucesivos contratos de aquellos se les debe designar el salario que les corresponde como profesores de la orquesta y la asignación por el trabajo de las cátedras; con esta

132.085

significación era fácil a la Empresa imponer la multa conveniente, añadiendo que esta última asignación estuviese a disposición del Síco para entregársela ó detenerla a cualquier profesor en los casos necesarios. Discutiéronse esta y otras proposiciones que se hicieron y el Señor Teixidó repitió que la Comisión, que es hoy la única autorizada para todos los asuntos de la Orquesta le había prometido solemnemente el cumplimiento de sus representados, y creía estar seguro de ello. Los Señores Gibert y Núñez aceptaron no hacer por este año innovación en los contratos y que la multa, que se fijó en diez reales, sea el Síco quien la imponga a la Empresa y que ésta se entienda con los profesores sobre quienes recaiga la pena. Confirmándose el Señor Teixidó quedó así acordado, e igualmente que las multas que se recauden se empleen en gratificar al profesor que mejor haya cumplido sus deberes, con lo cual se retiraron los Sres del Síco y el representante de la Empresa.

El Señor Presidente dió a leer al Señor Pibó y al infro Secretario el proyecto de adición a la contrata con la Empresa ajustado a los acuerdos de la última Junta general, y habiéndolo dichos Señores hallado conforme quedó autorizado el Señor Presidente para elevarlo a documento público y firmarlo.

El infro Srío interpuso al Señor Presidente acerca de haber sabido que a la Empresa se le había concedido poner una fuente del agua de Dos-Piús en el interior del local de la Administración. Contestóle el Señor Presidente que era cierta dicha concesión. El infro Srío le hizo algunas observaciones sobre las consecuencias que esta servidumbre podía reportar con el tiempo, y además que la creía injusta, siendo también muy probable que al saber esta concesión muchos, sino todos los propietarios de palcos podrían reclamar, y estarían en su derecho, que se les pusiera una fuente en

UMB
Universitat Autònoma de Barcelona

su localidad. El Señor Presidente manifestó que creía no sería perjudicial conceder á la Empresa el uso de una corta cantidad de agua, haciéndolo con ciertas restricciones que evitasen cualquier cuestión ulterior, y mucho menos creía que ningún accionista propietario de acciones pudiese ser contrario á la concesión ni alegare las razones que hay en favor de la Empresa para que aquellos pudiesen exigirlo. Por último, el infro Srío expresó que no sabía ver las razones que pudiera alegar la Empresa en su favor para que tuviera que concederle el agua y denegarla á los propietarios que la pidiesen mayormente cuando para que la Empresa pudiera utilizarse de ella es preciso que lo haga fuera del local del teatro por no pertenecer á la Sociedad la administración, mientras no sucedería con los propietarios por ser estos los dueños y tener sus localidades dentro de dicho local, y porque creía que la Junta no podía distraer para otros usos el agua adquirida, sino que debía destinarse al único y exclusivo objeto por que se adquiría, y que por estas y por las otras razones alegadas se oponía á que la Empresa tuviera el agua de Dos Ríos en la administración, y que solo accedería en último caso á que se le permitiera tenerlos de los depósitos que reciben las aguas pluviales, y aun que se le concediera de tal modo que si la Empresa quisiera hacer algún abuso de ella tan solo pudiese gastar un futo del depósito donde la tomara, costando la Empresa los gastos que ocasiona, pues no quería arrostrar la responsabilidad de las consecuencias de esta determinación contraria á la opinión que acababa de emitir.

No habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la Sesión.

El Presidente



El Secretario



Spes.
Pera - Pto
Picart
Carreras
Mimet
Semilleros
Cortada
Moreu Srto.

Comisarios
Sr. Tabregas
Pastines
Mimet

En la ciudad de Barcelona à ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco. Convocadas la Junta de Gobierno y Comision de obras comparecieron los Señores anotados al margen. Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó la conveniencia de ocuparse del estado de las obras y el de fondos para disponer respecto a aquellas lo que convenga y acordar el dividendo que se haya de pedir para cubrir los gastos pendientes.

Con presencia del presupuesto, de la relacion de los gastos que aun se deben pagar y del estado actual de caja se pasó à discutir sobre el reparto à que se debe proceder para atender à dichos gastos. El Señor Presidente preguntó à la Comision si estaba satisfecha del estado de las obras y si tenia que hacer alguna observacion sobre ellas, y la Comision contestó que nada tenia que decir en contra y se hallaba satisfecha del buen desempeño. En su consecuencia se acordó por unanimidad pedir el uno y medio por ciento complemento del cinco, verificandose su recaudacion en tres plazos de medio por ciento cada uno unidos à los tres en que la Empresa cobra la subvencion.

En este estado se presentó el Empresario Señor Garcia à pedir à la Junta actuase todo lo posible lo poco que falta para dejar corriente el taller de pinturas, pues debian empezar inmediatamente trabajos de alguna importancia cuyo retardo seria perjudicial à la Empresa. Contestósele que la Junta se ocuparia sin levantar mano de este asunto para dejarlo terminado con la mayor brevedad, y se retiró el Empresario.

El Señor Picart propuso se colocara una sencilla pero bien asegurada baranda de hierro todo al rededor de la cornisa de la cubierta para evitar cualquier desgracia à las personas que hayan de transitar por aquella, y así fue acordado.

Se trató de lo mal servida que se halla la limpieza del teatro por parte de los empleados encargados de ella, y al objeto de evitar nuevas quejas se acordó nombrar en Comision al infro Srto. para que regularice los trabajos de los empleados, vigile su cumplimiento, despida y haga cuanto crea conveniente al que falte à las órdenes que se le den relativas à su cargo, y que al mismo tiempo se ponga de

17
76



acuerdo con la Empresa para que en la parte que á esta le corresponde segun el artículo decimo del contrato tenga cumplido efecto cuanto requiere el mejor servicio del publico y de la propiedad

Y se levanto la sesion

El Presidente

[Handwritten signature in purple ink]

El Secretario

[Handwritten signature in black ink]

- Sres
- Pera P^{te}
- Picant
- Cortada
- Correas
- Serullora
- Pebó
- Morcu Sria
- Comision
- Fabregas
- Castinos
- Muret
- Foval

En la ciudad de Barcelona á quince de Noviembre del año mil ochocientos setenta y cinco. Convocada la Junta de Gobierno y la Comision de obras comparecieron de una y otra los Sres. anotados al margen.

Leíose el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el motivo de la presente sesion era que las Comisiones nombradas para diferentes objetos diesen cuenta de sus trabajos. Preguntó á los Señores que han intervenido en lo relativo á los enseres que se conservan en el almacen de San Agustín el resultado de su Comision.

El inf^{te} Secretario hizo una resena de la inspeccion practicada en dicho almacen en union de los Sres. Fabregas y Castinos y leyó la relacion formada por el maquinista del teatro Señor Manco de los trastos que no tienen aplicacion á ninguna de las decoraciones actuales declarándolas inútiles y que solo sirven de estorbo. Anadió que en su vista la Comision encargada de arbitrar medios para los gastos de las obras acordó venderlos y así lo verificó comprándolos por la cantidad de veinte duros el carpintero Señor Mumbriú, y que en su consecuencia habian creído que lo poco que quedaba en dicho almacen podria ser trasladado á los de la casa ahorrándose de este modo los cien duros de alquiler que se han venido pagando por aquel local, y con mayor motivo cuando el mismo Maquinista se conformó y quedó encargado de trasladar aquellos trastos que forman parte de las decoraciones del Profeta á los almacenes de la casa.

El Señor Presidente entregó una comunicacion que aca-

baba de recibir de la Empresa y que leyó el infro Preo en la que hace presente que habiendo de retirar del escenario varias decoraciones y trastos por tener que emperar los trabajos para la gran opera Gulorigni se veia precisado a hacer presente que no hay suficiente local para contener todo el material de las decoraciones y en su consecuencia no podia despejarse el escenario de los muchos trastos que en el se van aglomerando, por lo que pide a la Junta que resuelva esta gran dificultad de una manera conveniente. Puesto a discusion este asunto el infro Secretario impugnó la peticion de la Empresa: Secundóle el Señor Fabregas añadiendo que el maquinista les habia ofrecido colocar en los almacenes los trastos que hay en el de San Agustín. El Señor Serilleva opinó que siendo suficientes como hasta hoy lo han sido los almacenes que tiene la casa para guardar las decoraciones no se debe continuar pagando el del San Agustín. Continúo la discusion manifestando los demas Señores su parecer en el mismo sentido, teniendo en cuenta que habiendo se extraido algunos efectos inútiles del almacen de la casa podrian ocupar su puesto los que habian en el de San Agustín. Consultáronse tambien varias escrituras de arriendo anteriores a la actual no hallando en ninguna de ellas razon para que la Junta venga obligada a poner a disposicion de la Empresa mas locales que los que contiene el teatro y son de su propiedad. En vista de todo lo cual se acuerda contestar a la Empresa que la Junta halla suficiente el almacen del teatro y demas sitios comprendidos en el edificio para contener las decoraciones, y si viniera el caso de ser realmente indispensables otros locales adoptaria las medidas oportunas conciliando siempre el interes de los Señores Accionistas.

Preguntó el Señor Presidente a la Comision nombrada para intervenir en el arreglo del alumbrado de gas el estado de su cometido, y el Señor Serilleva contestó que des pues de las operaciones practicadas hallaba no haber obtenido el resultado que deseaba la Comision, y propuso se volvieran a inspeccionar los aparatos por persona facultativa e imparcial para ver si podia hallarse la causa del mal estado de las luces y el modo de remediarlo. Aprobada esta proposicion se acuerda que la Comision en compania del ingeniero Don Francisco Viza y Lletjos proceda a un nuevo y detenido examen en los aparatos dando aquel su dictamen facultativo por escrito.

La Comision de obras da cuenta de hallarse casi terminados los trabajos de los talleres de pintura y carpinteria, los de los terrados y tiendas de la calle de San Pablo las que serán ocupadas por sus respectivos inquilinos tan pronto como se acaben de pintar, y que ademas se habia dispuesto hacer gorras con su

correspondiente divisa para los empleados de la casa y un traje completo al portero Vidal, todo lo cual mereció la aprobación de la Junta

El infro Srío. acerca de su encargo sobre el arreglo de los barrenderos y buen servicio de la casa expresó haber obtenido que la Empresa quede encargada de la limpieza del local de la orquesta, salón y lugar ocupado de los músicos y parillo de la portera del escenario, y que tan luego como se restablezcan el Sereno y uno de los barrenderos que se hallan enfermos reanudara definitivamente la distribución de los trabajos.

El Señor Picart promovió la cuestión del bomblero Lorrader, cuyo cumplimiento en la misión que se está encargada parece que deja algo que desear, y manifestó que debería fijarse la atención de la Junta en este particular. En su consecuencia se acuerda que el Señor Presidente llame al bomblero Señor Lorrader, le manifieste que no se admitirá en adelante que sea sustituido en el servicio por su hermano, y que además de su asistencia personal se le exija que ha de dormir dentro del teatro como los demás empleados de la Junta. Terminados los asuntos pendientes se levantó la sesión

El Presidente



El Secretario



Sres.
Pérez - Pres.
Picart
Amiel
Carreras
Ribó
Moreu (Vicio)

Comision
Sr. Torralba
Bastinos
Fabregas,
Arquitecto
Sr. Rogent.

En la ciudad de Barcelona a treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Señores de la Junta de Gobierno y Comisión de obras anotados al margen, y habiendo sido invitado el Señor Arquitecto D. Elias Rogent, se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El infro Srío. dió lectura a un oficio del Empresario el cual pide se ophique pronto remedio a las corrientes de aire que molestan no solo a los artistas sino a los mismos espectadores siendo posible que la Empresa llegue a sufrir lamentables perjuicios. Enterada la Junta el Señor Presidente rogó al Señor Rogent que dictase las debidas disposiciones para que con toda la posible prontitud se remediase el daño a que se refiere

el oficio de la Empresa, y dicho Señor Regent ofreció que desde luego se ocuparía del asunto sin levantar mano hasta conseguir el objeto deseado. Se acordó que el Sr. Regent con un vocal de la Junta y los Señores de la Comisión de obras quedasen simplemente facultados para disponer lo mas conveniente, y quedaron convenidos en reunirse mañana a las once los Sres. Toral, Bostinas y el infro Sr. con dicho Señor Regent para proceder con la mayor diligencia a las obras necesarias al objeto.

El Señor Presidente dió cuenta de haber despedido el almarén de San Agustín, añadiendo que desde luego podía procederse a desocuparlo de los trastos que en él existían.

El infro Sr. refirió que la Comisión inspectora del alumbrado habia hecho un reconocimiento en union del ingeniero Señor Vila y Stetjos de los contadores, barrilete y otros aparatos, y que enterado dicho Señor ofreció dar en breve su dictámen facultativo.

A propuesta del Señor Presidente se acuerda admitir a Jose Rivera como barrendero, y que el de igual clase Pedro Ferrarons continúe como recadero y auxiliar de los demas reduciendo su salario á ocho reales diarios. Igualmente se acuerda que se adquirieran informes sobre el bombero Gonzalez hermano del actual, para en su vista admitirle con las condiciones dictadas en la sesion anterior, quedandole encargado el Señor Armet de la referida informacion.

El Señor Ricart propuso que al tiempo de oficiar a la Empresa dándoles conocimiento de las disposiciones de la Junta para evitar la molestia del aire se le recuerde el cumplimiento del artículo treinta y nueve de la contrata referente a la iluminacion del teatro que se observa continuamente descuidada particularmente en el salon de descanso y vestibulo. El Señor Presidente acto continuo redactó dicho oficio en los terminos indicados por el Señor Ricart.

El infro. Sr. hizo presente que atendiendo al decoro del teatro consideraba debía vestir el portero Nidal un traje mas decente que el que usa y que contando con la aprobacion de la Junta habia ya dispuesto se le hiciese un traje completo cuyo coste será de diez y nueve ó veinte duros. La Junta aprobó esta determinacion y acto continuo se levantó la sesion.

El Presidente



El Secretario.

